

968. 28 67 55



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS (ASPAYM- MURCIA)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Región de Murcia. Consejería de Presidencia. Secretaría General. Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

correspondienteFecha de Inscripción4CIF328030 de Abril de 1992G-30332910

B. <u>Domicilio de la entidad</u>

aspaymmurcia@forodigital.es

Calle/Plaza		Número	Código Postal
C/ Infanta Cristina		21	30007
Localidad / Municipio	Provincia	1	Teléfono
Murcia	Murcia		968.28 61 57
Dirección de Correo Electrónico		ı	Fax:

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene como fines:

- 1.- Facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, así como la promoción cultural y formación integral.
- 2.- Contribuir a la mentalización social de la necesidad de integración de los lesionados medulares y demás discapacitados físicos, así como su defensa jurídica laboral.
- 3.- Promoción, fomento y creación de Centros de Empleo y gestión de empleo.
- 4.- Colaborar con otras asociaciones de fines análogos en el logro de los mismos.
- 5.- Poder constituir una fundación.
- 6.- Elevar a las autoridades propuestas tendentes al logro del objetivo primordial de la asociación, cual es la plena integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos para a su vez, colaborar con los órganos legislativos estatales y autónomos, en la elaboración de las leyes que afecten a los lesionados medulares y Grandes discapacitados.
- 7.- Llevar a cabo toda serie de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.
- 8.- Atención y Asesoramiento a las víctimas de tráfico y sus familiares.
- 9.- Realizar campañas de promoción del voluntariado.
- 10.- Llevar a cabo cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas	Número de personas jurídicas	
asociadas	asociadas	Número total de socios ⁶
436	-	436
Naturaleza de las personas jurídic	as asociadas ⁷	

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS8

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR POR ACCIDENTES DE TRÁFICO

(Convenio Federación Nacional ASPAYM)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- ✓ Atención Social.
- ✓ Atención Socio-sanitaria.
- ✓ Acogida y acompañamiento.
- ✓ Apoyo Psicológico.
- ✓ Promoción de la Autonomía Personal.
- ✓ Asistencia Jurídica.

Breve descripción de la actividad¹¹

El objetivo principal de esta Oficina de Atención Integral al lesionado medular, es proporcionar 2 tipos de actuaciones relacionadas con el momento de la intervención por parte de los profesionales técnicos adscritos al programa:



- Ofrecer una intervención intrahospitalaria, directamente en el centro hospitalario o unidades especializadas en el tratamiento de la lesión medular, a través de la atención, apoyo y asesoramiento al nuevo lesionado medular y/o sus familias y/o allegados con un equipo de profesionales formado por psicólogos, trabajadores sociales y voluntarios lesionados medulares veteranos.
- Actuar después del alta hospitalaria en la localidad de residencia del lesionado medular, con un equipo formado por psicólogos y trabajadores sociales, que favorezca y facilite la integración a su nueva situación, dentro de su entorno y residencia habitual.

El trabajador social y/o psicólogo de la Asociación, son los encargados de coordinar todas estas actuaciones, así como de realizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas. El voluntariado se centrará en labores de acompañamiento, orientación y apoyo al profesional, aportando sus conocimientos basados en su experiencia personal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personalNúmeroPersonal asalariado2

Personal con contrato de servicios

Personal voluntario 2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.325,63€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	

g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.325,63€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	2.791,02€
c. Conciertos	2.534,61€
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	

c. Otros	
FINANCIACIÓNTOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.325,63€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

28

Clases de beneficiarios/as:

Fundamentalmente son aquellos Nuevos Lesionados Medulares que no han alcanzado un bienestar psicosocial adecuado y precisan de la intervención de un profesional en el plano psicológico y social que les ayude a el proceso para normalizar su situación.

Así mismo, dentro de este proyecto también tienen cabida aquellos lesionados medulares que ya arrastran una trayectoria con este tipo de lesión y en consecuencia discapacidad, pues muchos de ellos también necesitan contar con los apoyos adecuados para hacer frente a las consecuencias asociadas a este tipo de discapacidad.

También se consideran destinatarios directos los familiares de todos los que conforman el entorno de este grupo de población pues no se ha de olvidar que son, junto a los lesionados medulares, los que conviven con esta nueva situación de discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:17

Socios que precisan del apoyo e intervención de profesionales a fin de alcanzar la normalización y mejorar su calidad de vida.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En la primera fase intra-hospitalaria, nos acercamos a los beneficiarios a través de dos vías: con los pacientes a través de la atención telefónica con aquellos pacientes ingresados en el Hospital Nacional de Parapléjicos, y con los familiares mediante entrevistas en la Sede social de Aspaym.

Posteriormente, en la fase post-hospitalaria se realizan sesiones individualizadas con afectados, familiares y cuidadores uno de mediante entrevistas donde determinar el tipo de línea de trabajo a seguir en cada caso.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con la Intervención psicosocial realizada se ha logrado fundamentalmente poder hacer frente y superar los obstáculos que se encuentran los usuarios en fase subaguda y crónica, al no contar con la habilidad o destreza para hacer frente a las situaciones que les acontecen en el plano personal, familiar, tras la llegada a su vida de este tipo de discapacidad. Con la aplicación de este programa se ha logrado:

- ⇒ Facilitar al reciente lesionado medular los mecanismos para alcanzar una vida normalizada, poniendo a su alcance los recursos según la detección de necesidades a nivel individual, familiar, social y laboral.
- Se han ofrecido unos servicios especializados en la Rehabilitación Integral (fisioterapia, terapia ocupacional, cuidados de enfermería, mantenimiento psicofísico, terapias alternativas, atención social, asistencia personal, y promoción de la autonomía personal).
- ⇒ Se ha logrado que los afectados (persona con discapacidad y sus familias) tengan un referente en su asociación donde se les proporciona información y asesoramiento técnico.
- Se ha favorecido su integración a su nueva situación tras el alta hospitalaria a través del equipo multidisciplinar de Aspaym y con el referente de otro compañero de la asociación ya veterano en la lesión medular.
- ⇒ Ha sido fundamental el Apoyo y asesoramiento para la tramitación y gestión de recursos (subvenciones, prestaciones, servicios, becas...) a través del trabajador social de la asociación, lo cual les ha llevado a facilitar el acceso y agilizar el proceso de normalización a su nueva forma de vida.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las personas afectadas, y sus familiares se han visto obligadas a adaptar y reconducir su vida a su situación actual a raíz de la lesión, han logrado contar con el apoyo, asesoramiento y orientación necesario para poder cubrir sus necesidades desde nuestra entidad, y con la intervención de nuestro equipo técnico, aplicando los recursos con los que específicamente contamos para la mejor ejecución de este programa.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

ATENCIÓN DOMICILIARIA Y RESPIRO FAMILIAR AL LESIONADO MEDULAR Y/O GRAN DEPENDIENTE

(Subvención Nominativa Consejería de Salud)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

1. <u>Sondeo de los solicitantes del servicio</u>. Estudio y valoración de cada caso. Elaboración de un listado de usuarios atendiendo a criterios de: grado de dependencia, recursos con los que cuenta y nivel de urgencia. Asignación del servicio.

Actividad sujeta a la evolución de cada caso donde una situación de urgencia pude normalizarse posibilitando la disminución de horas de atención y la inclusión de un nuevo beneficiario.

2. Atención Personal:

Actuaciones referidas a la atención a las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) como son:

- Higiene: Aseo y Vestirse
- Levantar, acostar y transferencias
- Vigilancia y atención especial a personas encamadas a fin de evitar la formación de úlceras, heridas e infecciones.
- ❖ Atención domiciliaria básica en las estancias utilizadas en exclusiva por el beneficiario: extremar la desinfección

3. Autonomía Personal:

- Adiestrar en actividades básicas y según las capacidades de cada beneficiario para hacerlos responsables de su cuidado
- Mantener rutinas que favorezcan su autonomía
- ❖ Formar sobre el uso y adquisición de ayudas técnicas que favorezcan sus actividades diarias.
- Hacer un estudio individualizado en los domicilios de los usuarios sobre las distintas barreras arquitectónicas y asesorarles de otros mecanismos que aumentarían la seguridad del hogar.

4. Interacción Social

- ❖ Potenciar las capacidades y habilidades de las que dispone cada individuo para que puedan ponerlo a disposición de su entorno y participar de él.
- ❖ Facilitar la realización de actividades de interés para el beneficiario (paseos, gestiones personales, visitas culturales y/o de ocio, encuentro con amigos...)

Aumentar la participación de las personas con discapacidad en la vida social (en asociaciones, actos organizados por el ayuntamiento o la CCAA dirigidos a los ciudadanos, actividades que se realizan en su lugar de residencia...)

5. Formar, facilitar, concienciar y potenciar el uso de medidas de protección frente al contagio por Covid-19

- Informar y formar a los usuarios, familiares y profesionales sobre la importancia y uso de los medios de protección para evitar el contagio.
- Entregar a los profesionales adscritos al servicio, a los beneficiarios y sus familiares, de los medios de protección específicos para preservar la salud de cada uno de ellos.
- Realizar controles periódicos del estado de salud de todos los intervinientes en este proyecto.

6. Respiro Familiares a los cuidadores principales

- Formar sobre el manejo y aprendizaje de estrategias que los cuidadores han de emplear para cuidar del familiar dependiente (trasferencias, cuidados básicos de enfermería, atención de la salud...)
- Fijar horarios para que los cuidadores puedan disponer de espacios para su atención personal con la tranquilidad de saber que la persona dependiente está siendo atendida.
- Asesorar sobre ayudas y subvenciones de las que pueden hacer uso y que facilitan en gran medida la atención diaria de su familiar dependiente.

Breve descripción de la actividad²⁰

Facilitar los apoyos y recursos adecuados a las necesidades de las personas con Lesión Medular y/o Gran Discapacidad, con respecto al cuidado personal, actividades básicas de la vida diaria, desarrollo personal, protección y salvaguarda de su integridad, proporcionando una atención especializada interdisciplinar, en función de las demandas del usuario y su familia.



El ejercicio de esta intervención ha estado condicionada,

adaptada y bajo la estricta observación de las medidas de protección de la salud y prevención frente al contagio tras la aparición de la pandemia ocasionada por la Covid-19.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6

Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a.	
b.	
c. Compras de bienes destinados a la actividad	
d. Compras de materias primas	
e. Compras de otros aprovisionamientos	
f. Trabajos realizados por otras entidades	
g. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13.014,07€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	

g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.014,07€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	11.550,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.226,12€

c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.014,07€

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios del proyecto han recibido el apoyo y la ayuda necesaria para poder atender tareas básicas diarias. Cubrir esas necesidades ha supuesto, por un lado, dotar a las personas con discapacidad de independencia para poder dedicar su atención a otras tareas, otorgar a familiares/cuidadores la ayuda necesaria en el cuidado diario de la persona dependiente y facilitarles la continuidad de un servicio de este tipo mientras duró la crisis sanitaria por coronavirus sin que estos quedasen totalmente desprotegidos en los momentos más duros de la pandemia.

En definitiva fueron <u>12 los beneficiarios</u> (entre *directos* e *indirectos*) los que pudieron ser usuarios de este servicio y por tanto destinatarios finales de esta actividad.

Clases de beneficiarios/as:

- ✓ Socios de ASPAYM residentes en la CARM
- ✓ Tener una discapacidad física reconocida que le impida o dificulte realizar algunas de las actividades básicas de la vida diaria.
- ✓ Estructura familiar que imposibilite o dificulte la atención a personas con movilidad reducida.
- ✓ Miembros del colectivo que necesiten de ayuda, motivación y orientación en el área psicológica, emocional, social y en su autonomía personal.
- ✓ Familiares que necesitan de apoyos profesionales externos capacitados para atender a las personas dependientes de ellos y les facilite espacios su autocuidado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:26

Los beneficiarios del programa los hemos de separar entre los directos y los indirectos.

Los <u>directos</u> son aquellos lesionados medulares o con una gran discapacidad que se encuentra en una situación de dependencia y con problemas de movilidad, capaces de encontrar espacios al margen del cuidado constante de familiares.

Los <u>indirectos</u> son los familiares directos que asumen el papel de cuidador principal y necesitan de apoyos externos para sobrellevar la carga que mayoritariamente les supone el cuidado constante de la persona dependiente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- → La tarea de atención personal mayoritariamente realizada por familiares que asumen la función de cuidador principal, es sustituida temporalmente por asistentes personales profesionales que realizan las tareas tanto de atención personal básica, acompañamiento y respiro familiar, alcanzando el 100% de lo previsto de lo previsto inicialmente del proyecto.
- → Ayuda y orientación en aquellas actividades que los beneficiarios puede hacer por sí mismos, (siempre teniendo en cuenta las capacidades con las que cuenta y las áreas para desarrollarla), facilitando espacios donde poder ponerlas en práctica. Esta intervención se vio radicalmente afectada por la crisis sanitaria dejando su grado de ejecución en un 40%.
- → Información, asesoramiento y derivación para la adquisición de ayudas técnicas al 100% de los usuarios del servicio que lo han demandado.
- → El confinamiento, las restricciones de movilidad, las diversas medidas de protección establecidas por el gobierno y la CARM, pero sobre todo, el miedo al contagio, ha hecho que los familiares beneficiarios indirectos de este proyecto, no hayan propiciado la aparición de espacios para el descanso del cuidado, permaneciendo en todo momento en el domicilio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- ➤ El servicio se puso en conocimiento de todos los asociados para aquellos que estuvieran interesados en ser beneficiarios del mismo, pudieran tener acceso en igualdad de condiciones. Para ello se utilizaron diversos medios de difusión: correo electrónico, desde el departamento de trabajo social, contactos telefónicos...etc.
- > Se dio prioridad a aquellos que se encontraban en una situación personal, económica, familiar, social y de dependencia más precaria, logrando que todos los solicitantes fueran los beneficiarios finales sin necesidad de que ninguno de ellos quedase excluido de su inclusión en el programa.
- Todos los beneficiarios presentaban diversos grados de necesidad de apoyo a la hora de realizar diversas actividades de la vida diaria por lo que, tras la elaboración de un informe social que recogía diversos ítems de valoración para asignar el número de horas y días que eran necesarios para cubrir esas demandas principales de los beneficiarios, así como la asignación del asistente personal adecuado.
- Finalizado el primer trimestre y con la llegada de la pandemia por COVID-19, hubo de hacerse una reestructuración general en la ejecución del proyecto. El confinamiento de la población, las restricciones de movilidad, la prohibición de juntarse personas de distintas unidades familiares en un mismo domicilio..., dificultaron mucho la realización del servicio, pero al ser considerado este como esencial, pudo seguir prestándose siguiendo las medidas de higiene y seguridad, pero sólo en lo relativo a las tareas dentro del domicilio.

- Se ha trabajado con todos los beneficiarios en aquellas actividades que son capaces de hacer por sí mismo para que pudiesen ponerlas en práctica y siempre teniendo en cuenta las posibilidades de cada uno de ellos. Aunque el trabajo se ha realizado, su consecución ha estado muy supeditada a todo lo vivido a raíz de la alerta sanitaria ocasionada por la pandemia por Covid-19, ya que algunas de ellas no han podido realizarse y otras hubieron de reformularse.
- Las actividades planificadas fuera del domicilio no pudieron realizarse, primero por el confinamiento y después por el miedo al contagio tanto de los beneficiarios como de sus familiares y cuidadores, a cambio se hicieron actividades de carácter más lúdico y otras de estimulación cognitiva.
- Las redes sociales y los correos electrónicos han alcanzado una gran relevancia pues, les ha permitido interactuar con otras personas sin desconectarse totalmente de su entorno habitual.
- La principal medida adoptada una vez declarado el estado de alarma por la pandemia fue el facilitar a los profesionales de los medios de protección necesarios para trabajar con personas dependientes de alto riesgo. Inicialmente fue muy complicado por la escasez de los mismos, pero al cabo de un corto espacio de tiempo se pudieron conseguir diversos equipos de protección individual, así como prestar especial importancia a los protocoles de acceso a los domicilios y al contacto directo con los usuarios del programa.
- Respecto al objetivo principal de proporcionar a familiares y cuidadores un descanso del cuidado, con el confinamiento, las restricciones de movilidad, las diversas medidas de protección establecidas por el gobierno y la CARM, pero, sobre todo, el miedo al contagio, ha hecho que los estos no hayan facilitado ni aprovechado esos momentos de descanso del cuidado, primeramente, porque era imposible por el confinamiento y posteriormente por el miedo al contagio.
- Con la estricta puesta en práctica de las medidas para la protección de la salud de los beneficiarios del proyecto, podemos certificar que no se dio ningún caso positivo para ninguno de los implicados en el proyecto.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de la difusión de todos y cada uno de nuestros servicios, (tanto dentro como fuera de la entidad), garantizamos que la sociedad conozca nuestra actividad y servicios, así como la manera de acceder a ellos.

Respecto a nuestros asociados todos están en igualdad de condiciones a la hora de acceder a este servicio, y únicamente determina el ser beneficiario o no del mismo, las distintas características socioeconómicas y familiares que presentan aquellos que lo han solicitado a través de un baremo creado específicamente para ello.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA DENTRO DEL ÁMBITO SOCIAL.

(Fundación Cajamurcia y Bankia)

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- ✓ Difusión entre los socios de la entidad la puesta en marcha de este proyecto y fomentar su participación.
- ✓ Ejecución de un plan de trabajo para con la participación de cada uno de los beneficiarios.
- ✓ Planificación de actividades, herramientas y recursos necesarios.
- ✓ Reestructuración de la intervención del proyecto a consecuencia de la crisis sanitaria originada por la pandemia.

Breve descripción de la actividad²⁹

Programa de intervención dirigido específicamente a aquellas personas con discapacidad física que, aun estando en disposición de interactuar con su entorno, lo han dejado de lado por decisión propia o porque su entorno los ha relegado a un segundo plano por las limitaciones que conllevan en algunas situaciones, aun siendo



perfectamente capaces de realizar actividades con un beneficio tanto para la sociedad como para ellos mismos.

Con la supervisión de la trabajadora social y la ayuda de la psicóloga, se planificaron inicialmente actividades de formación, sensibilización, voluntariado, búsqueda de empleo, actividades ocupacionales, ...etc., pero con la llegada de la pandemia y el obligatorio confinamiento, se tuvo que interrumpir la actividad temporalmente con el objetivo de replantear el programa para que tuviera continuidad. Al principio, los contactos con los beneficiarios del proyecto fueron básicamente telefónicos o mediante correos electrónicos ya que, la presencialidad estuvo prohibida durante muchos meses. Posteriormente y una vez que fueron posibles las salidas al exterior, la gran mayoría de los usuarios no querían hacerlo por el miedo al contagio. En consecuencia, estas dos razones han supuesto un gran hándicap a la hora de desarrollar el proyecto.

Es por esta razón que el número de beneficiarios se redujo drásticamente respecto a lo inicialmente proyectado, y la trabajadora social al frente tuvo que pasar a realizar actividades donde el teléfono, los correos electrónicos y diversos recursos de internet han sido el principal soporte. Se tuvieron que reorientar las actividades a acciones que pudieran realizarse desde los domicilios y con el uso de la tecnología, como la búsqueda de

información, tramitaciones, cursos formativos, contactos virtuales entre usuarios...etc., enfrentándonos al gran revés que ha sido el principal condicionante a la hora de fijar el número de beneficiarios directos, que ha sido la gran la <u>brecha tecnológica que existe</u> <u>entre nuestros usuarios.</u>

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.387,56€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	

d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.387,56€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	

a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2.387,56€
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.387,56€

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

Se incide sobre un total de 20 beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con distintos tipos de discapacidad física, nivel de afectación y grado de dependencia que cuenten con ciertas habilidades personales que, con la motivación suficiente, pueden poner a su propia disposición para la realización de actividades que les sirvan para su desarrollo personal y beneficio social.
- Miembros del colectivo que carezcan de recursos técnicos que fomente su accesibilidad tanto en su entorno, como en su atención personal y en las relaciones con los demás.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:35

- Ser socio de ASPAYM Murcia.
- Personas que no dispongan de espacios donde explotar sus capacidades personales
- Personas con un mayor riesgo de exclusión social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/a

La trabajadora social ha coordinado las actividades que se han tenido que ir ejecutando según las posibilidades que iba marcando cada momento.

Se han realizado las programadas sustituyendo la presencialidad y los recursos materiales, por los contactos telefónicos, telemáticos y virtuales.

Se ha llevado un seguimiento de todos los beneficiarios del proyecto independientemente de su participación o no en la actividad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el primer trimestre del año, el proyecto se desarrolló siguiendo el esquema previamente establecido donde, tras darle difusión y recoger los datos y necesidades que planteaban cada uno de los solicitantes para acceder al servicio, este arrancó sin ninguna dificultad.

Con la llegada de la pandemia, el confinamiento y las restricciones de movilidad, nos encontramos con auténticas dificultades para continuar con el desarrollo de este servicio siguiendo lo planificado inicialmente. Tras unas primeras semanas desbordantes y de incertidumbre, se consiguió encauzar el funcionamiento del servicio restringiendo la actividad a contactos telefónicos, vía email y en algunos casos virtuales.

Colateralmente pudimos observar la gran brecha tecnológica a la que han de hacer frente la gran mayoría de nuestros usuarios, así como la necesidad por parte de la entidad de actualizar sus medios informáticos y telemáticos para poder así llegar a un número mayor y de una manera más eficaz, a todos nuestros asociados, así como a la sociedad en general.

Aunque la crisis sanitaria nos impidió realizar la totalidad de las actividades previstas, si podemos afirmar que los resultados fueron satisfactorios pues, el giro que se le dio a este proyecto buscando las mejores maneras de poder llevarlo a los beneficiarios, fue lo suficientemente aceptable y eficaz.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio es uno más de nuestras actividades fundamentales que tienen como objetivo dar cobertura a personas con lesión medular, daño neurológico y gran discapacidad, y que además tienen grades carencias psicosociales, económicas, sanitarias y familiares, que les lleva incluso a situarse en riesgo de exclusión social. El equipo técnico de ASAPYM directamente relacionado con esta área de intervención, ha puesto a disposición de todos los beneficiarios su trabajo, conocimiento y experiencia, en la intervención directa con este colectivo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

CAMPAÑA "DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD VIAL"

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

- ✓ Planificar el envío de cartas a centros para ofertar el proyecto.
- ✓ Distribución de mail a Centros.
- ✓ Enviar la ficha de inscripción, y una vez cumplimentada ésta por el centro, es en enviada a ASPAYM.
- ✓ Desde la asociación y a través de la trabajadora social se contacta con cada centro, y se fija de mutuo acuerdo el calendario de la/s charla/s.
- ✓ Desplazamiento in situ para impartir la charla a los alumnos del IES Ramón y Cajal (Murcia) de 3º ESO, incidiendo sobre una población objeto total de 63 personas beneficiarias.
- ✓ Esta actividad se organizó con fecha 14 de enero, y coordinando las actuaciones estuvo la trabajadora social, quien a su vez asistió al centro educativo junto a tres usuarios de la Asociación, el día fijado para la charla.
- ✓ Elaboración y actualización del material de la Charla, donde se constituye un grupo de trabajo donde participan lesionados medulares de la entidad, y aportan sugerencias y propuestas de innovación.
- ✓ Envío del material de la charla al centro educativo que previamente se había inscrito a nuestro proyecto.
- ✓ Tras la declaración del estado de alarma y una ver retomada la semipresencialidad en las aulas, se lanzó a los centros educativos a través del uso de las nuevas tecnologías y el trabajo telemático utilizando para ello plataformas de videoconferencia como en este caso fue "Zoom". En ese momento era el recurso más idóneo para poder transmitir la información en directo, la interacción entre alumnos y profesores, y el personal de ASPAYM que adscrito al proyecto.

Esta nueva metodología de trabajo ha conseguido que estas campañas lleguen a más centros educativos y por tanto a más alumnos.

Breve descripción de la actividad³⁸

ASPAYM Murcia y en colaboración con la Federación Nacional de ASPAYM, lleva varios años realizando esta campaña en todos los centros educativos regionales donde, a través de jornadas de sensibilización con alumnos/as de educación primaria y secundaria, se trata de concienciar sobre las consecuencias que tienen las actitudes no responsables en el ámbito de la seguridad vial que



se pueden evitar con conductas sensatas cuando paseamos, viajamos en un vehículo, montamos en bici, ... etc.

Esta campaña ofrece al mismo tiempo un conocimiento sobre las barreras y dificultades de movilidad que encuentran en su día a día las personas con discapacidad, como consecuencia de un accidente de tráfico. Al mismo tiempo, se trata de prevenir las discapacidades y lesiones producidas por accidentes de tráfico

Para la ejecución de esta campaña se necesita de una preparación previa que incluye la difusión entre los centros educativos de la región de la realización de esta actividad ofreciéndoles la posibilidad de realizarla con sus alumnos, la gestión y coordinación entre la trabajadora social de ASPAYM, responsable del proyecto y los responsables de los centros, y la planificación de toda la infraestructura necesaria, fechas y desplazamiento para la realización de la actividad.

En la charla interviene el trabajador social y voluntarios (lesionados medulares y socios de la Entidad) apoyándonos con plantillas de trabajo como power point y videos sobre testimonios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

 Tipo de personal
 Número

 Personal asalariado
 1

 Personal con contrato de servicios
 2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	500,00€
a. Ayudas monetarias	

b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.083,74€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	

Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.583,74€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.583,74€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.583,74€

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

- √ 60 alumnos de 4º curso (3 líneas) del CEIP Virgen de Guadalupe.
- ✓ 23 alumnos del Colegio Salzillo (Molina de Segura).
- ✓ 41 alumnos del CEIP Micaela Sanz Verde (Archena).
- √ 120 alumnos del Centro Educativo de los Olivos

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de Primaria y Secundaria de centros de carácter público, concertado o privado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:44

El Centro que se ha adherido a la Campaña ha tenido previamente que solicitarlo a la Asociación, siguiendo las instrucciones marcadas por la entidad. Los beneficiarios serán solo los alumnos que estén cursando primaria o secundaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los alumnos participantes en esta Campaña han recibido información y formación en materia de prevención y sobre discapacidad, con la explicación del contenido adaptado a la edad de cada curso, así como haciendo entrega de diverso material tanto informativo como de dibujo.

Para clarificar aún más si cabe la información a transmitir, nos hemos apoyado en material audiovisual.

La colaboración de profesionales y voluntarios ha sido crucial para hacer llegar el mensaje a trasmitir, así como a la hora de resolver cualquier tipo de duda.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los alumnos de primaria han sido evaluados a través sencillos test donde, mediante preguntas sencillas, han ido respondiendo a cuestiones básicas y fáciles relacionadas con el contenido de la charla. Para los alumnos de ESO, simplemente a través de preguntas lógicas y con la puesta en común con los voluntarios, se ha podido dictaminar si hemos conseguido hacerles llegar aquello que queríamos transmitir.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han llevado a cabo toda serie de acciones, especialmente de sensibilización poniendo en práctica actitudes positivas e inclusivas basadas en la educación vial y en el respeto a la diversidad. Nuestra misiva prevenir las discapacidades y lesiones producidas por accidentes de tráfico atendiendo a unos de los fines de nuestros Estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2020

(Convenio capítulo IV Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social)

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

El Plan se ha llevado a cabo a través de las siguientes áreas y actividades:

PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN:

"Campaña No corras, No bebas...No cambies de ruedas".

ACCIONES Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN

- Jornadas trabajo en beneficio de la comunidad
- Día Internacional de las Víctimas por Accidente de Tráfico
- Campaña "Tírate con cabeza"
- Campaña "Por aquí no puedo, por aquí no paso"

ATENCIÓN SOCIAL:

Servicio de Información y Asesoramiento a familiares y población general adaptado a la situación generada por la pandemia del Covid-19

FORMACIÓN:

❖ Jornadas de Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular y/o Gran Discapacitado Físico (XVIII Edición).

DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- **ACCESIBILIDAD:** Asesoría Técnica en Accesibilidad Universal.
- **VOLUNTARIADO:** Servicio de Voluntariado Social.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Este Plan de Acción Social engloba todas las actividades específicas de intervención de la entidad en las diferentes áreas: servicios sociales, prevención, sensibilización, accesibilidad, social, comunitaria, formación, personal, familiar, asistencial, sanitaria, educativa, investigación, y en defensa de los derechos de las personas con

discapacidad, con el apoyo del Instituto Murciano de Acción Social con el cual tenemos suscrito un convenio de colaboración. Atendiendo a las distintas áreas:

En cuanto a PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN:

"Campaña No corras, No bebas...No cambies de ruedas":

En colaboración con DGT y la Guardia Civil de Tráfico, se realiza esta campaña centrada en diversos aspectos cruciales relacionados con la conducción como el consumo de alcohol y drogas, velocidad, revisión periódica de las condiciones de los vehículos...etc. Con el objetivo de prevenir accidentes por causa de conductas irresponsables que pueden desencadenar hechos, en su mayoría irreparables, tanto para los conductores como para el resto de ciudadanos que comparten las vías de tránsito.



La metodología de esta campaña hasta la fecha era el establecimiento de un punto de control en una vía determinada por guardia civil donde, después de testar las condiciones tanto del conductor como del vehículo, voluntarios de la entidad lesionados medulares a consecuencia de accidentes de tráfico, les cuentan su experiencia en primera persona al tiempo que les asesoran de pequeños cambios a la hora de manejar su vehículo que en muchos casos pueden ser cruciales para salvaguardar la integridad de conductores y viandantes.

Este año y a consecuencia de la pandemia, no se pudieron establecer esos puntos de control por lo que, y según indicaciones de nuestra federación, las entidades de Aspaym de todo el territorio nacional, elaboramos unos cortos videos elaborados por voluntarios donde se incorporaron consideraciones y recomendaciones para evitar accedentes de tráfico y sus consecuencias relacionados con: alcohol y drogas, respeto a motociclistas, ciclistas y viandantes, revisiones del vehículo, velocidad, descanso recomendado, uso de elementos de seguridad, distancia de seguridad, distracciones...etc.

En estos videos participaron 16 asociaciones cada una centrada en una temática en concreto, en nuestro caso estuvo destinada al USO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, y posteriormente se editaron los videos para incluirlos en redes sociales y la web.

ACCIONES Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN

❖ Trabajo en beneficio de la comunidad

Acogemos a personas que deben que cumplir jornadas de trabajo en beneficio de la Comunidad como medida de actuación ante alguna actuación consecutiva de sanción penal. Esta actividad viene regulada por el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (Ministerio del Interior). Estas personas son destinadas a alguno de los servicios desarrollados por la entidad en la puedan intervenir y tener cabida, favoreciendo un clima de acercamiento hacia nuestro colectivo. La acogida la realiza la trabajadora social de la asociación a través de una entrevista en la que se lleva a cabo una recogida de datos

a fin de pautar la labor o funciones que van a desarrollar en el seno de nuestra organización. Comunicamos fecha de inicio y finalización, y llevamos un control y seguimiento de asistencias.

Esta actividad se tuvo que suspender a raíz de declarar el Gobierno la aprobación el 14 de marzo de 2020 el Estado de Alarma en todo el territorio español, para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Día Internacional de las Víctimas por Accidente de Tráfico

El 15 de noviembre se conmemora el **Día Internacional de las Víctimas por Accidentes de Tráfico**, en un acto que viene organizando la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, y donde nos invitan para que podamos desde nuestra Entidad tener voz y participación en el acto.

La Campaña del año anterior se celebró en nuestra propia sede social de ASPAYM Murcia, en un acto conmemorativo donde reivindicamos asistencia a las víctimas y a sus familiares.

Este año por la pandemia y no pudiéndose celebrar actividades dirigidas a congregar a una colectividad de personas, desde nuestra Asociación nos adherimos de una forma activa y tal como años atrás a la CAMPAÑA celebrada bajo el lema "RECUERDA, APOYA Y ACTÚA" y, a través de nuestras redes sociales publicamos diversas infografías y mensajes tanto en días anteriores como el mismo día en el que se conmemoraba el recuerdo a las víctimas de accidentes de tráfico, y todo ello con el fin de advertir a la población general que la mejor herramienta es la prevención, concienciando en educación vial.

Nuestro presidente fue entrevistado para un periódico regional mostrando su posicionamiento en la realidad que envuelve a las víctimas de accidentes y a sus familias, y donde pudo dar voz a la atención integral que se presta desde ASPAYM Murcia a través de un equipo multidisciplinar y reivindicar mejoras socio sanitarias dirigidas a la atención de las víctimas de accidentes de tráfico y sus familias.

Campaña "Tírate con cabeza"

Con la llegada de la época estival, en los meses de verano se dispara la cifra de lesiones medulares producidas por zambullidas en zonas de costa, ríos y en piscinas, por ello y antes de que arranque la operación salida de vacaciones, desde ASPAYM Murcia, otro año



más lanzamos una campaña específica bajo el lema "Tírate con Cabeza", en esta campaña damos a conocer los riesgos que provocan los saltos incorrectos en el agua, por ello y a través de nuestras redes sociales todas las delegaciones de ASPAYM hemos lanzado mensajes impactantes para ayudar a la prevención marcando sencillas pautas para disfrutar del verano con seguridad.

Hemos realizado acciones de difusión siendo una actividad que viene siendo replicada en otras comunidades autónomas donde ASPAYM está representada para conseguir un mayor alcance, y llegar al mayor número de usuarios.

Campaña "Por aquí no puedo, por aquí no paso"

En los últimos años se ha avanzado bastante en la sensibilización de la sociedad hacia los temas relacionados con la discapacidad, todavía sigue siendo necesaria la actuación de las asociaciones para romper con las barreras y con los prejuicios. Y así se ejecuta otra de las Campañas de



Sensibilización bajo el eslogan "POR AQUÍ NO PASO. POR AQUÍ NO PUEDO".

Ha estado promovida por nuestra Federación Nacional de Aspaym en colaboración con la DGT, a la que nos hemos adherido distintas entidades e instituciones de todo el territorio nacional. En cuanto a nuestra implicación en la misma reseñar que ha sido de una forma activa, y nuestra misiva ha estado en base a reivindicar en nuestra Comunidad Autónoma entornos accesibles y transitables para toda la población, y es que las barreras arquitectónicas no hacen más que evidenciar aún más las limitaciones y obstáculos a los que se enfrentan las personas con movilidad reducida en su día a día, impidiendo su desenvolvimiento, por ello demandamos el derecho a una accesibilidad universal.

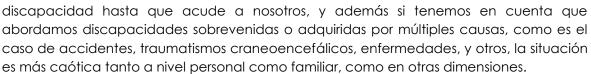
Se ha creado un espacio donde nuestros socios nos han hecho llegar sus denuncias, y así hemos elevado tales denuncias en redes sociales, donde se han subido fotografías del escenario urbano con el hashtag de esta iniciativa **#poraquinopuedoporaquinopaso**, donde se ha dado visibilidad a la existencia de barreras arquitectónicas como forma de promover y concienciar sobre espacios seguros de movilidad para todos los peatones., en nuestro territorio, mientras el resto de asociaciones de ASPAYM han incidido en su territorio.

Compartimos el Vídeo en redes sobre la Campaña que volvemos a reanudar por segundo año consecutivo para intentar concienciar a peatones, conductores, colectivos vulnerables, ciclistas, motoristas, y usuarios de patinetes eléctricos, de la necesidad de reorganizar el mobiliario urbano para que todos podamos convivir en la ciudad, respetando las normas y desarrollando siempre actitudes cívicas.

ATENCIÓN SOCIAL:

Servicio de Información y Asesoramiento a familiares y población general adaptado a la situación generada por la pandemia del Covid-19

La función del Servicio es propiciar un canal de información, asesoramiento social, orientación y derivación, si procede, tanto al usuario como a sus familiares, para mitigar en la medida de lo posible la situación de angustia, ansiedad, desconcierto, etc., que se pudiese estar produciendo a raíz del momento en el que acontece una gran



De este servicio se excluye la atención a usuarios de nuestro Centro de Día, pues estos lo tienen cubierto dentro del catálogo de servicios y prestaciones que se presta desde este recurso de atención diurna, por lo que va dirigido a socios de la entidad, familiares, y allegados, así como otras personas que lo han demandado.

♣ FORMACIÓN:

Jornadas de Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular y/o Gran Discapacitado Físico (XVIII Edición).

Jornadas específicas y de carácter multidisciplinar en el abordaje y atención integral en el ámbito de las personas con discapacidad que, además de contribuir a la formación de los alumnos universitarios, intenta propiciar un punto de encuentro, convivencia, reflexión y análisis profesional para que, entre todos los asistentes y profesionales, podamos elaborar propuestas que den respuesta a la problemática actual que se enmarca desde diferentes perspectivas que envuelve a este colectivo.

A COURT IN MARKET AND THE PROPERTY OF THE PROP

Para ello se elaboró un Programa de conferencias impartido por profesionales expertos quienes iban a participar en esta edición en calidad de ponentes y moderadores de mesas redondas.

Este año y a tenor de las recomendaciones sanitarias, estaba previsto realizarlas en modalidad telemática (On Line) a través de la Plataforma Zoom, y planificándolas para los días 2, 3, 9 y 16 de diciembre.

Estas jornadas van dirigidas a alumnos de Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Educación, Medicina, y otras titulaciones análogas.

Este año y como consecuencia una vez más de la pandemia, los alumnos se han visto gravemente afectados por la repercusión de esta en sus planes de estudios debido fundamentalmente a la suspensión de las clases presenciales. Esta circunstancia fortuita y urgente les hizo replantear su programación de estudios priorizando las clases online con los trabajos y exámenes. Esto afectó considerablemente en la ejecución de estas jornadas pues, debido a la escasa participación, tuvieron que aplazarse hasta el siguiente curso académico

DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Publicidad

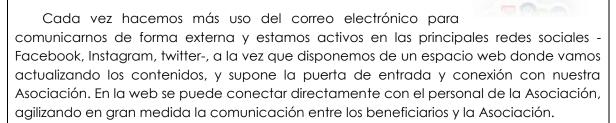
A través de publicaciones de circulares, boletines, carteles, folletos publicitarios, dípticos, ...etc., hacemos llegar tanto a nuestros asociados y sus familias, como a la sociedad en general toda aquella información relacionada con la entidad, así como con los servicios que prestamos: actuaciones de atención sociosanitaria, lúdicas, fomento de la

autonomía, ayudas técnicas, formación, campañas de sensibilización y concienciación, jornadas, charlas, foros, asambleas...etc.

Contamos con material serigrafiado con nuestro anagrama en carpetas, folios, y sobres para comunicarnos formalmente con el exterior. Así mismo, editamos la Memoria Anual de la Asociación la cual nos sirve de presentación a todos los organismos que colaboran y participan activamente con nuestros proyectos y actividades, la cual está visible en nuestra web.

Redes sociales y web

Tenemos implantado en Aspaym, el uso de internet como un nuevo canal de comunicación y difusión de nuestros programas y proyectos, obteniendo importantes resultados.



Participación en jornadas, foros, asambleas y congresos

Aspaym Murcia, como entidad especializada en lesión medular y gran discapacidad física, participa en Jornadas, Seminarios, Foros, Asambleas y Webinar donde se congregan entidades de este ámbito, junto con empresas colaboradores y profesionales del sector de la discapacidad.

Ejemplo de ello es la participación en las Asambleas de nuestra Federación Nacional Aspaym, Predif y en el Cermi.

Reuniones con usuarios y familias

Es fundamental conocer las principales necesidades e inquietudes de las personas con daño neurológico, con el fin de encaminar nuestros proyectos y actividades a las necesidades detectadas en estos foros.

Participamos tanto el Equipo Técnico y Directiva de la Asociación de encuentros y reuniones con periodicidad a lo largo de cada anualidad para estar siempre en contacto directo con la realidad, para ello cada departamento de la asociación tiene su protocolo en cuanto a la atención del socio y familia, resultando de máxima importancia las reuniones de todo el equipo de recursos humanos a fin de funcionar con buenas prácticas.

* Reuniones con técnicos y directivos de la Administración local y regional, así con otros representantes de entidades privadas

A lo largo de la anualidad directivos y técnicos de Aspaym mantienen entrevistas con empresas e instituciones del sector público y privado ligadas al sector de la discapacidad (ortopedias, casas comerciales, asociaciones, fundaciones, laboratorios, hostelería, centros hospitalarios, clínicas, centros de servicios sociales, centros escolares, administraciones públicas, etc.), para abordar los temas que suscitan mayor interés para el colectivo al que representamos, y abordar otras cuestiones que están siendo desatendidas y que requieren de una respuesta por los entes públicos y privados. Reivindicar mejoras en las políticas sociales, y velar por los derechos de las personas con discapacidad.

Participación en entornos mediáticos

Participación activa de miembros de Aspaym (directivos, técnicos, asociados, familiares, trabajadores y colaboradores) en entornos mediáticos de ámbito regional tanto en televisión -7 Región de Murcia, Popular, TVE-, radio, y prensa -periódicos la verdad, la opinión- a lo largo del año, y a demanda de los medios de comunicación quienes han contactado con nosotros cuando han querido desarrollar un tema específico o viceversa cuando a nosotros nos ha interesado dar visibilidad hemos contacto con ellos para abordar su difusión.

Fortalecimiento en la estructura de la entidad

Como Entidad Social tenemos unos puntos claves sobre los que vamos trabajando para el cumplimiento de nuestros objetivos, avanzando siempre en unas directrices definidas para posicionarnos como Centro referente en el tratamiento y asistencia para las personas con discapacidad y su familia. Cada año renovamos y redirigimos algunas de nuestras acciones para garantizar una estructura consolidada como organización que reivindica los derechos de las personas con discapacidad, y como entidad prestadora de servicios, con el fin de conseguir un mejor posicionamiento y alcanzar mayor visibilidad.

ACCESIBILIDAD:

Asesoría Técnica en Accesibilidad Universal.

Desde la Asociación se ha implantado un Servicio de Asesoría en materia de Accesibilidad Universal, dirigido a personas con discapacidad, cuidadores, familiares, personas jurídicas, así como a entidades de carácter público y privado, en distintos ámbitos: urbanismo, comunidades de vecinos, transporte, turismo, recursos sociales, ayudas técnicas para las AVD, etc.

A través de este Servicio se ha fomentado la autonomía y la mejora de la calidad de vida de las personas que han tenido acceso al mismo, ofreciendo un canal de información especializado en esta materia.

Como Asociación tenemos un papel muy importante para mejorar los entornos con un diseño para todos, dado que un entorno, producto o servicio accesible va a garantizar la independencia, seguridad y participación de las personas con discapacidad, a la vez que va a resultar más fácil entender, utilizar y disfrutar para el resto de la ciudadanía.

VOLUNTARIADO:

Servicio de Voluntariado Social.

Este Servicio tiene como punto de partida el conocimiento de los derechos y dignidad de toda persona, y la urgente necesidad de que la propia ciudadanía asuma la participación en



los asuntos de sus iguales, para hacer frente a los retos de nuestra sociedad y en concreto en la organización ASPAYM Murcia, paliando los problemas de la exclusión social, aislamiento, desvinculación con el medio y marginación, promoviendo en su base la sensibilización en valores solidarios, así como generando conciencia crítica y favoreciendo la movilización social.

El voluntariado se ha convertido en tiempos de pandemia, en un sostén para muchas tareas a las que no llegan los servicios públicos. Si bien este servicio ha sufrido una readaptación para salvaguardar la salud de todos los participantes adscritos a este servicio, de tal modo que la compañía y asistencia que antes se brindaba de forma presencial da paso a una compañía que podríamos definir como virtual.

Atrás quedaron las tareas y actividades de acompañamiento, visitas, encuentros y salidas, para tener que acometer ahora otra función asistencial pero donde el contacto entre voluntario y usuario se mantiene a través de una videoconferencia o una llamada telefónica, es escenario ha cambiado.

En este programa se financian los suministros (telefonía, energía eléctrica y combustibles de las furgonetas) de varios programas que figuran en esta Memoria. Para su mejor control describimos los Programas y servicios según su justificación nominal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad48

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	18
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	

la Avuada a a caratavia	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	25.162,86€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	7.887,66€
c. Servicios de profesionales independientes	12.158,95€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	7.772,17€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	3.468,35€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	

Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	56.449,99€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	52.000,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	4.450,00€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	56.449,99€

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

ACTIVIDAD		N° BENEFICIARIOS
Actividades de Prevención Concienciación Social	У	 62 alumnos del IES Ramón y Cajal. 60 alumnos de 4º curso (3 líneas) del CEIP Virgen de Guadalupe. 23 alumnos del Colegio Salzillo de Molina de Segura

	🔖 41 alumnos del CEIP Micaela Sanz Verde de Archena.
	🔖 120 alumnos del Centro Educativo los Olivos.
	Población en general para la Campaña No corras, No bebasNo cambies de ruedas"
Acciones de Sensibilización	1 persona derivada del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
	Población en general por los eventos por el Día Internacional de las víctimas de tráfico, Campaña "Tírate con cabeza" y Campaña "Por aquí No puedo, por aquí No paso"
Servicio de Información y Asesoramiento Social.	- 436 beneficiarios directos
	- 230 beneficiarios indirectos
	Total de 666 personas.
Jornadas de carácter multidisciplinar en el abordaje de la lesión medular	No procede
Actividades de divulgación comunicación	Población general y colectivos específicos
Asesoria Técnica de accesibilidad universal ASPAYM MURCIA	45 expedientes abiertos
Servicio de Voluntariado en el área de discapacidad	23 intervenciones
	8 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

La tipología de los beneficiarios de este servicio ha estado acorde con la actividad desarrollada en concreto, por lo que el perfil de los destinatarios atendidos ha sido muy diverso y heterogéneo. Así bien, diferenciándolos han sido:

- ✓ Lesionados medulares, personas con daño neurológico y con discapacidad
- √ Familiares y/o allegados de personas con discapacidad
- ✓ Ciudadanos de la Región de Murcia (Población General).

- ✓ Alumnos de Centro de Educación primaria y secundaria
- ✓ Alumnos de la Universidad de Murcia (UMU)
- ✓ Profesionales del ámbito sociosanitario.
- ✓ Técnicos y representantes de las Administraciones -local y regional-.
- ✓ Empresas del sector o relacionadas, con las que se ha trabajado conjuntamente para alcanzar sinergias y optimizar recursos en beneficio del colectivo al que representamos.
- √ Empresas de medios de Comunicación

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:53

- o Ciudadanos que necesiten de cualquier ayuda, información o asesoramiento relacionado con la tramitación del área de los servicios sociales.
- o Beneficiarios a consecuencia de la demanda impulsada por parte de la Asociación y del Equipo de Recursos Humanos (directivos, técnicos, colaboradores, y voluntarios).
- o Ciudadanos sensibilizados y motivados en la intervención profesional y/o voluntaria con este colectivo a fin de proporcionarles ayudas y respuestas a cuestiones relacionadas con la discapacidad.
- o Personas interesadas en la participación en las actividades formativas e informativas que previamente han realizado la tramitación para su inscripción.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Este Convenio que engloba el mantenimiento de Actividades y Servicios de la anualidad 2020 se ha ejecutado en un año tremendamente complicado, donde la pandemia se apoderó del modo en el que veníamos trabajando paralizando nuestra rutina diaria y teniendo por ello unas graves consecuencias colaterales para todos los ciudadanos las cuales, dejaron más desprotegidos aún si cabe a personas vulnerables como lo son las personas con discapacidad, personas dependientes, cuidadores, familiares, mujeres,...

Para la optimización de recursos humanos, técnicos y económicos, ya disponíamos de un protocolo de actuación para realizar seguimientos continuos tanto en la ejecución de las actividades como en la intervención con los beneficiarios, y poder así asegurar la viabilidad de este Plan que, junto con el equipo técnico y voluntario de la entidad, se asegurase que estas han sido definitivamente eficaces a la hora de cumplir sus objetivos.

La complejidad de la situación por la pandemia del covid-19 nos ha llevó a reconducir nuestro plan de actuación tal como se venía desarrollando años anteriores, abogando por un enfoque multidimensional para continuar en nuestra tarea de perseguir la solución de problemas y el cambio social.

Esta crisis sanitaria ha desembocado en una gran situación de emergencia global (social, sanitaria, económica, laboral, familiar, emocional...) donde los servicios públicos se han visto desbordados. Han sido entonces las asociaciones quienes han tenido un papel crucial a la hora de promover acciones que diesen respuesta a las nuevas necesidades que todo individuo presentaba.

En base a los recursos técnico, económicos y materiales disponibles, se ha tratado de llegar al máximo número de personas sin excepción ninguna, aunque la situación en los momentos iniciales no lo ponían muy fácil.

Hemos implantado nuevas metodologías de trabajo en nuestras actividades, buscando siempre evitar el contagio y la protección de la salud, siendo conscientes de las características de vulnerabilidad del colectivo con el que trabajamos, así como siguiendo las recomendaciones y restricciones normativas impuestas por de las Administración Nacional y Regional.

Nuestra principal novedad en la metodología de trabajo respecto de nuestras actividades, a la introducción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), de un modo sencillo, permitiéndonos así trabajar de forma telemática.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Dar continuidad a programas y servicios que ya venían funcionando en años anteriores y que, ya entonces, demostraron su utilidad. Durante este año, se introducen innovaciones y readaptación según la tipología de la actividad, según el perfil de los destinatarios, y el escenario donde se representa la propia actividad, a fin de garantizar que las actividades ejecutadas dan una respuesta satisfactoria a la identificación de la necesidad detectada, y salvaguardando la salud de todos, y obedeciendo a las recomendaciones pautadas por Sanidad.
- Se han puesto en marcha actividades, y servicios a fin de Mentalizar y Sensibilizar a la sociedad de las posibilidades reales de integración de las personas con diversidad funcional, con el apoyo de la comunidad, dando a conocer la auténtica realidad del colectivo manifestando las necesidades, pero también sus posibilidades para llevar una vida normalizada.
- Hemos dado visibilidad a todos los aspectos relacionados con la lesión medular, y la discapacidad en general, con el fin de aumentar el nivel y la calidad de la información a la sociedad.

Hemos promovido acciones para implicar a la sociedad en la integración social de las personas con discapacidad física, hacia la inclusión, valorizando la diversidad humana y fortaleciendo la aceptación de las diferencias individuales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas y cada una de las Actividades del Plan de Acción de ASPAYM están destinadas a cumplir con los fines por los que esta asociación se constituyó, enfocando las acciones en la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

A. <u>Identificación de la actividad</u>

Denominación de la actividad⁵⁴

ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA (APVA)

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Para la ejecución de este programa, se han desarrollado los siguientes servicios:

- 1. <u>Atención Personal</u> en actividades básicas de la vida diaria a personas con discapacidad física como es la higiene personal, vestido, aseo, ayuda en transferencias, ingesta de alimentos, realizar compras, acompañamientos, arreglo y repaso de la ropa, ...etc. Según el grado de dependencia y autonomía de cada uno de los beneficiarios del proyecto.
- 2. <u>Arreglo del Hogar</u>: de las estancias de principal uso por parte del beneficiario a fin de facilitar la permanencia, la higiene y el orden de las mismas, otorgando al mismo tiempo las condiciones de higiene y salubridad necesarias en las que pueda desenvolverse estas personas con un riesgo elevado de infecciones.
- 3. <u>Facilitar el acceso, interacción e integración con su entorno social</u> mediante el trabajo por parte de profesionales en distintas habilidades y estrategias que puedan ayudarles a alcanzar cierto grado de autonomía personas y social. Esto les reportará un doble beneficio; por un lado, contribuirá a trabajar y reforzar su autoestima y su sentimiento de valía personal, así como podrá poner a disposición de la sociedad en general y su entorno, de sus capacidades y aptitudes que pueden ser "explotadas" consiguiendo un beneficio mutuo.
- 4. <u>Asesoramiento e Información sobre productos de apoyo</u> para realizar las actividades de la vida cotidiana, así como ayuda en la gestión para su obtención.

Con la llegada de la pandemia, hubo que incluirse un servicio adicional relacionado con la **Protección de la Salud y la Prevención frente al contagio por Covid-19**, para ello se facilitaron a profesionales y usuarios los medios de protección disponibles a nuestro alcance desde la fase inicial de la misma, así como se estableció un protocolo de ejecución del servicio actuar en base a las directrices y normas sanitarias establecidas en cada momento para siempre para salvaguardar, proteger y cuidar el bienestar de los beneficiarios.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Este programa de Atención Personal y Vida Autónoma (APVA), consiste en la prestación de un **servicio integral** a personas gravemente afectadas por una lesión medular, discapacidad física y/o daño cerebral, que busca **mejorar su calidad de vida**, **fomentar su autonomía personal** y **evitar su institucionalización**, teniendo como base fundamental en el desarrollo del mismo, la participación de los



usuarios en la realización de tareas y su implicación directa en la consecución de los objetivos. Para ello, se trabajó sobre objetivos educativos que suponían la introducción de pequeños cambios ambientales y de conducta, buscando hacer a estos usuarios más independientes y prolongar así su permanencia en su entorno habitual.

Para ello es necesario enseñar a los usuarios a que sean capaces de cuidarse a sí mismos y de las personas de las que de ellos dependen mediante el respiro y descanso del cuidado diario para estos. Por ello se realizó una doble intervención:

- A nivel PERSONAL, trabajando hábitos para la realización de actividades personales básicas de la vida diaria, y potenciando la adopción de hábitos para realizar de manera independiente: higiene personal, vestido, alimentación, control de la medicación, tareas domésticas...
- ❖ Sobre la **AUTONOMÍA PERSONAL**, fomentando y favoreciendo el uso de las habilidades y capacidades individuales de cada beneficiario, para que fueran puestas en práctica y a disposición, tanto de ellos mismos como de sus familiares y entorno social.

Paralelamente se implicó a familiares y cuidadores, puesto que son elemento fundamental para la inclusión y permanencia en el entorno de la persona con discapacidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal applariade	,
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

C. Coste y financiación de la actividad.

En este ejercicio su coste y financiación forma parte del Programa "Atención domiciliaria y respiro familiar al lesionado medular y/o Gran dependiente" Página 7 de esta memoria.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Puesto que este año el proyecto sólo contó con una pequeña financiación y, sobre todo, con la llegada de la pandemia, el número de beneficiarios disminuyó considerablemente respecto a años anteriores. Fueron 5 los beneficiarios directos y 10 los indirectos. Importante destacar que, entre las restricciones de movilidad y de reunión junto con el elevado miedo al contagio de personas con un perfil tan vulnerable, el número de demandas de este servició disminuyó respecto a las solicitudes tramitadas inicialmente.

Clases de beneficiarios/as:

Socios de la entidad que tienen reconocido el grado de discapacidad, la necesidad del concurso de tercera persona, grandes problemas de movilidad, así como la resolución de grado de dependencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:58

- ♦ Socios de pleno derecho de la entidad
- Tener una limitación funcional que le impida o dificulte realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Tener reconocida la condición de discapacidad, ayuda de tercera persona, problemas de movilidad.
- Encontrarse en cualquier grado de situación de dependencia (moderada, severa o gran dependencia).
- 🖔 Residir en cualquier municipio de la Comunidad de Murcia.
- Aportar la documentación exigida (certificado de discapacidad, volante de empadronamiento, última declaración de la renta, ingresos económicos de la unidad de convivencia, otros que se estimen oportunos para la adjudicación del servicio).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Una vez recopiladas todas las solicitudes y elaborado un plan de intervención individual para cada uno de los beneficiarios, se le hará una asignación de:

- ✓ asistente personal
- ✓ días y horas de atención

√ tipo de intervención

Esta asignación estará acorde con el resultado baremado realizado en función del grado de dependencia, la situación socioeconómica, los recursos sociales y sanitarios de los que es beneficiarios, así como el tipo de apoyo familiar con el que cuenta.

La atención recibida estará destinada a:

- ✓ Atención Personal: Aseo personal, vestido, alimentación, movilizaciones y acompañamiento.
- ✓ Ayuda básica en el Hogar: limpieza de las estancias de uso por el beneficiario en la vivienda, lavado y arreglo de ropa, realización de compras domésticas, cocinado de alimentos.
- ✓ Actuaciones de Socialización con el Entorno. Acercando recursos e informando de actividades que se desarrollan en su entorno, con acciones de motivación para reforzar los vínculos con el exterior.
- ✓ Informar acerca de los productos de apoyo y ayudas técnicas, que les faciliten sus actividades de la vida diaria tanto fuera como dentro de domicilio, promoviendo así una mayor autonomía personal.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tras la ejecución de este programa, podemos concluir que se han alcanzado los siguientes resultados:

- 1. Se han tramitado todas las solicitudes de ayudas económicas para la adquisición de productos de apoyo de aquellos beneficiarios que las solicitaron
- 2. Los beneficiarios han estado al corriente puntualmente de todas la ayudas, subvenciones y recursos que ofrece la administración pública y de los cuales este colectivo que se puede beneficiar, ayudándoles al mismo tiempo en la gestión y tramitación de las mismas.
- 3. Las actividades propuestas relacionadas con la Atención Personal se han desarrollado sin ninguna incidencia, otorgando así la cobertura al 100% de lo previsto inicialmente.
- 4. Se han puesto en práctica objetivos educativos relacionados con la atención personal básica, y teniendo siempre en cuenta el grado de autonomía personal de cada uno de ellos.
- 5. Se les ha puesto en situaciones que han propiciado la puesta en práctica de las habilidades aprendidas en el trabajo diario con cada uno de ellos a fin de comprobar el nivel de autonomía alcanzado.

Debido a la situación sociosanitaria pandémica, las actividades que incluían contactos o interacciones con el exterior o con otros miembros de la comunidad no se han llevado a cabo por las restricciones de movilidad, confinamiento y las recomendaciones de evitar los contactos, unido al miedo al contagio, han impedido que estas se hayan podido llevar a cabo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa se alcanza uno de los objetivos más vitales de nuestra entidad, y es el de poder facilitar y promover la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, mediante acciones que les lleven a alcanzar una autonomía personal de calidad.

Esto se consigue no solo cubriendo sus necesidades de atención personal, sino también proporcionando cuantos medios a su alcance sean posibles para que puedan desarrollarse como persona, y recuperar/mantener la relación con su entorno.

Con el cumplimiento efectivo de este eje de intervención tan primordial, se afianza el camino para la consecución del resto de objetivos marcados por la entidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁹

PROGRAMA DE AGENTES SOCIALES

(Convenio Concejalía de Empleo, Turismo y Cultura)

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁰

A través de este convenio de colaboración hemos intervenido en varias líneas de actuación encaminadas a potenciar un mayor grado de autonomía personal e independencia en nuestro colectivo de actuación promocionando la integración sociolaboral de las personas con discapacidad física.

Si bien hemos tenido que reformular algunas de las actividades tal como se venían desarrollando tratando de evitar cualquier contagio por la pandemia, y donde se primó, en un primer momento, cuando se declaró el Sistema de Alerta Sanitaria, la atención a través de medios telemáticos sobre la presencial, dando a posteriori cabida a la atención presencial, eso sí estableciendo unos protocolos donde todas las atenciones se establecieron a través de la programación de citas previas, y donde el usuario y profesionales del centro tomaron las debidas medidas de seguridad y prevención para

garantizar siempre la salud de todos, máxime cuando en Aspaym abordamos la asistencia a un colectivo especialmente vulnerable por ser población de alto riesgo.

El Servicio se dirige a Socios de ASPAYM, así como a otros usuarios que realizan sus consultas tratándose de:

- profesionales del ámbito de la asistencia personal (cuidadores profesionales), que no cuentan con herramientas para acceder al mercado laboral, desorientados, etc.
- Empresas que buscan un perfil determinado para ocupar una vacante y se dirigen en la oferta a personas con discapacidad.
- Familiares que solicitan de nuestro Servicio como medio facilitador para la inclusión laboral.
- 🔖 Ciudadanía, a modo general.

Acciones Desarrolladas e intervenciones realizadas:

- 1. Se ha implantado un Servicio de Atención Social dirigido al usuario y donde se ha prestado una atención personalizada, a través de entrevistas (presenciales o telemáticas) iniciadas en el Departamento de Trabajo Social de la Asociación. Así se ha desarrollado un servicio de información, asesoramiento social y orientación, a través del cual se ha facilitado el acceso a los recursos, propiciando la enseñanza de las habilidades necesarias como paso previo a otros programas de inserción socio-laboral.
 - Nuestro Servicio ha ido enfocado en la orientación y recuperación sociolaboral de las personas con discapacidad, y sobre el que se ha intervenido en situaciones de:
- a). Carencia de habilidades sociales, desorientación hacia donde enfocar su currículum. Aquí se ha informado sobre planes de estudios, beneficios en becas de estudios y acceso a matrículas universitarias, información en el acceso a oposiciones y sobre el cupo de plazas reservadas en oposiciones a personas con discapacidad, se informa sobre el acceso a evaluación para medidas a contemplar en el examen de oposiciones en el cupo de plazas reservadas a personas con algún tipo de afectación neurológica, y realizamos un acompañamiento en el acceso a centros de formación que requieren de nuestro asesoramiento para adaptar o remodelar alguna parte del circuito, tanto en su interior como exterior, a fin de salvar posibles barreras, etc.
- b). Enseñanza de técnicas y vías en la búsqueda de empleo. En sesiones individualizadas con el usuario y a través de entrevistas personales mantenidas con la trabajadora social de la Asociación. Ofreciendo asistencia en la elaboración y redacción del currículum vitae, asesorando en el enfoque y línea que debe seguir el demandante de empleo según su perfil académico, y teniendo en cuenta siempre su nueva situación, y reconduciendo a las capacidades actuales.

- **c).** Valoración de casos, centrando las capacidades de las que cada socio/usuario demandante dispone para poder orientar la búsqueda de empleo a aquellos puestos que estén más acordes a sus circunstancias personales.
- **d).** Estudio y valoración de alternativas para determinar el régimen de trabajo al que se desea optar -trabajador por cuenta propia o ajena-, y sector –público o privado-.
- **e).** Facilitar información acerca del acceso a recursos de empleo y formación de su entorno o bajo la modalidad de formación a distancia.
- f). Información y Asesoramiento laboral promoviendo el acceso a recursos especializados, así como bolsas de empleo para personas con discapacidad regionales, centros especiales de empleo, entidades de formación, acceso a publicación de ofertas de empleo regionales, etc.
- g). Facilitar herramientas, manuales y guías para la preparación de entrevistas de trabajo. La persona "demandante de empleo" ha de estar preparada para enfrentarse a la entrevista, conociendo previamente los aspectos más destacados de la empresa que oferta el puesto de trabajo, a la vez que deberá acudir a la misma habiendo adquirido las herramientas, destrezas o habilidades para manejarse en la entrevista, en cuanto a comunicación verbal y no verbal.
- h). La trabajadora social ha realizado sendas derivaciones al Servicio de Apoyo Psicológico de la Asociación ASPAYM, detectando situaciones a las que el usuario debe enfrentarse recibiendo el apoyo de un psicólogo, profesional especializado en psicología clínica. En las sesiones individualizadas con la psicóloga sobre todo se ha trabajado la autoestima, motivación, superación, ansiedad, depresión, nerviosismo y agitación, aprender a comunicarse de forma asertiva, confianza, autocontrol, etc.

Es muy importante entrenar estas habilidades a fin de poder allanar el camino a cualquier persona que desee acceder a ocupar un puesto de trabajo.

- i). Asesoramiento en materia de prestaciones sociales, ayudas económicas, subvenciones, becas, y otros recursos específicos dirigidos a la atención de necesidades en el colectivo de personas con discapacidad y donde a través del servicio que prestamos nos encargamos no solo de transmitir la información sino también de la tramitación, gestión y en algunos casos de la presentación de instancias o solicitudes, máxime en tiempos de pandemia, hemos ofrecido un apoyo a fin de salvaguardar la salud del colectivo, y la técnico del servicio -trabajadora social- se ha encargado de solicitar las citas ante los registros (municipales o regionales) a su nombre a fin de presentar solicitudes e instancias de nuestros asociados, y evitar que éstos o sus familiares tuvieran que personarse ante éstos registros.
- 2. Otra línea de actuación ligada a la promoción de la autonomía personal y a la prevención de la dependencia, radica en hacer llegar a nuestros asociados el Servicio de Rehabilitación Funcional y de mantenimiento, en este servicio se realizan acciones de promoción de la autonomía personal, prevención, diagnóstico, tratamientos y terapias fisioterapéuticas, acciones todas ellas encaminadas a fomentar, restaurar

o mejorar la salud de las personas que son atendidas en este servicio, pautadas y guiadas por un profesional sanitario, un fisioterapeuta titular.

Se lleva a cabo una Intervención rehabilitadora funcional a personas que presentan algún tipo de limitación, de carácter permanente o temporal, tanto en fase subaguda como crónica.

Reseñar que en este servicio se han tomado todas las medidas de seguridad para la prevención del coronavirus, y poder dar continuidad al mismo, dada la relevancia e importancia que tiene para usuarios con patologías crónicas e invalidantes, como medio de prevención o incremento del nivel de dependencia.

- 3. Asistencia Técnica, en materia de autonomía personal, facilitando la accesibilidad a la información, a os servicios y programas de promoción de la autonomía personal.
- 4. Facilitar desde la Asociación información sobre el desarrollo de metodologías y aplicaciones en nuevas tecnologías que les permitan desenvolver al máximo sus capacidades razonables para la recuperación profesional.
- 5. Se ha complementado la atención y asistencia a socios a través de otros programas y servicios que ofrece la Asociación
 - ✓ Programas de Atención al Nuevo Lesionado Medular.
 - ✓ Programa de Rehabilitación Integral al Daño Cerebral: Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Neuropsicología, y Logopeda.
 - ✓ Se han llevado a cabo sendas reuniones con los afectados, y sus familiares a fin de conocer de primera mano las demandas de éstos.
 - ✓ Acogemos a alumnos en prácticas con y sin discapacidad (fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social, integración social, cursos de atención administrativa).
 - ✓ Realizamos actividades de Voluntariado donde se desencadenan labores de apoyo y acompañamiento a personas con discapacidad en las actividades de la vida diaria (AVD).
 - ✓ Se desarrollan otras actividades lúdicas y ocupacionales (almuerzo navideño, charlas de prevención en colegios o institutos, jornadas de formación en voluntariado, jornadas de sensibilización social, celebración del día internacional de las personas con discapacidad, talleres de salud, etc.).
 - ✓ Celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación.

Breve descripción de la actividad61

El perfil de usuarios de ASPAYM Murcia está representado por personas con <u>discapacidad física</u> consecuencia entre otras de afecciones como daño neurológico, lesiones medulares, distrofias musculares, poliomielitis, espina bífida, esclerosis múltiple, parálisis cerebral, ictus, etc., por lo que buscamos el atender a personas que se encuentran

en edad laboral, a las que es necesario ofrecerles alternativas para contribuir al desarrollo de actividades laborales u ocupacionales, según el grado de afectación de la propia discapacidad, de tal modo que les permita no desconectarse totalmente de las actividades normalizadas e inclusivas de cualquier persona de su edad, y pueda continuar su desarrollo en igualdad de condiciones que el resto de población, con los apoyos que precisen o demanden.

Lo complicado del año 2020 a consecuencia de la pandemia, nos ha hecho aún más conscientes de que las personas con discapacidad, que ya antes constituían uno de los grupos más excluidos en nuestra sociedad, (suelen tener menos probabilidades de acceder a la atención sanitaria, a la educación, al empleo, participar en la comunidad...), se ha agravado aún más esta situación, al afectar de manera desproporcionada a las personas con discapacidad, tanto directa como indirectamente.

F. Recursos humanos asignados a la actividad⁶²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	

e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.222,22€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	465,39€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.704,28€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	205,09€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.596,98€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	596,98€
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁶⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁵	

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	6.000,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.596,98€

H. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

ACCIONES FOMENTO DEL EMPLEO	OBJETIVOS		HOMBRES PARTICIPANTES	TOTAL
Servicio de Información y Asesoramiento en inserción socio laboral a personas con discapacidad física	Acercar la información al usuario y su familia para mitigar la problemática que rodea tanto al usuario como todo el núcleo familiar.	60	55	115
Orientación socio laboral y atención personalizada	Acercar los recursos al usuario acompañando y asistiendo a éstos en programas y servicios que favorecen su inclusión socio laboral.	25	32	57
Gestión y tramitación de solicitudes de acceso a recursos y/o prestaciones sociales	Garantizar el acceso a los recursos de la comunidad.	45	32	77

Tareas de administración adjuntas al Servicio	Planificación, coordinación y control económico del programa	22	13	36
Consultas sobre ayudas técnicas para la promoción de la autonomía personal	Dotar al usuario de los medios para un mayor desenvolvimiento personal y por ende alcanzar la inclusión socio laboral	18	11	29
Derivaciones al Servicio de Rehabilitación Funcional y mantenimiento	Informar y acompañar al usuario en el acceso a otros servicios de promoción de la autonomía personal	30	25	55
Derivaciones a otros recursos internos de la Asociación	que se desarrollan en la propia entidad	37	21	58
Consultas sobre ayudas técnicas para la promoción de la autonomía personal		40	59	99

Clases de beneficiarios/as:

- ✓ Personas con discapacidad (a partir del 33%).
- ✓ Personas en Situación de Dependencia.
- ✓ Personas con Lesión Medular y Daño Neurológico (grandes discapacidades físicas).
- ✓ Cuidadores profesionales.
- ✓ Población general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:67

No se requiere, así cualquier persona susceptible de necesitar apoyo con este programa se beneficia sin tener en cuenta si pertenece o no a la Asociación, valorando como criterio que se encuentre en una situación de especial vulnerabilidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Una vez detectada la situación de necesidad, se hace un análisis y valoración personalizada, a fin de prestar el servicio más acorde a la situación que acontece. A posteriori se deriva al recurso especializado, y se hace un acompañamiento y seguimientos continuos.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 1. Ofrecer un Servicio de Información, Asesoramiento y de Apoyo activo.
- 2. Enseñar a desarrollar, en las personas atendidas, una toma de decisiones responsable respecto a su faceta académica-profesional, guiándoles en su capacidad de gestión y autonomía, y ofreciendo apoyo, supervisión, y seguimiento en los momentos clave.
- 3. Fomentar y trabajar para materializar un acceso propicio a la inserción socio-laboral de personas con algún tipo de limitación a nivel funcional, y afectadas en su movilidad.
- 4. Facilitar las herramientas para garantizar el acceso a apoyos que promocionen la autonomía personal, y un modelo de vida independiente.
- 5. Orientar en el acceso a los recursos más idóneos aprovechando los recursos del entorno.
- 6. Favorecer una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad física, y sus familias a través de la prestación de servicios integrales y especializados.
- 7. Proporcionar una atención integral y personalizada que cubra los diferentes ámbitos de intervención con los usuarios (físico, rehabilitador, socio-familiar, laboral, etc.), y que permita el mantenimiento de sus capacidades funcionales y sociales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dar cobertura a personas con discapacidad, y en riesgo de exclusión social, por parte del equipo técnico de la Asociación hacia sus necesidades manifiestas, respondiendo siempre a los fines estatutarios por los que la entidad se constituyó.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad68

BECAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL

(Pago directo de la Federación Nacional ASPAYM al becado)

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁹

Estas becas se canalizan a través del **Servicio de Atención Social**, de ASPAYM MURCIA y en colaboración y según los protocolos marcados por la Federación Nacional ASPAYM.

La actividad comprende la concesión de unas becas de carácter individual orientadas a la promoción de la autonomía personal de aquellos que son socios de Aspaym. Estas becas forman parte del <u>Programa Atención Integral a Personas con Lesión Medular</u> referido al apartado de *Accesibilidad y Productos de Apoyo*.

La trabajadora social, técnico responsable de la difusión, ayuda en la gestión y tramitación de estas becas, es quien facilita la instancia y otros anexos al socio para su solicitud, mantiene entrevistas con socios y/o familiares, y presta el apoyo preciso en la tramitación de estas becas. A tal fin, se recopila de cada socio la documentación y se abre un expediente para posteriormente y en el plazo estipulado enviárselo en este caso a la Federación Nacional de Aspaym, que es entidad que recibe, y registra todos los expedientes cursados, para su posterior baremación, y quien emite a través de un comité de valoración las resoluciones de aprobación o denegación según proceda.

Breve descripción de la actividad⁷⁰

III Convocatoria en el año 2020 de las becas económicas individuales para la Autonomía Personal de los socios de Aspaym, a través del Programa Atención Integral a Personas con Lesión Medular en Accesibilidad y Productos de Apoyo para su Inclusión Social, están destinadas a sufragar gastos destinados a la adquisición de:

a. Productos de apoyo:

- Productos de apoyo para el entrenamiento y aprendizaje de habilidades.
- Productos de apoyo para el cuidado y la protección personal (abrocha botones, silla de ducha, barras de baño abatibles, alzas inodoro, tablas de baño, cepillas con mango largo, cojín o colchón anti escaras, grúas, sillas de ruedas, etc.
- Productos de apoyo para las actividades domésticas.
- Mobiliario y adaptaciones para viviendas (cama articulada y otros accesorios).

- Productos de apoyo para la comunicación y la información (comunicadores sencillos, programas para la comunicación, ratones adaptados, pulsadores, teléfonos con adaptaciones...).
- Productos de apoyo para manipular objetos y dispositivos.
- > Productos de apoyo para la mejora y evaluación del ambiente o entorno (despertadores, alarmas domésticas...).
- Productos de apoyo para el esparcimiento.
- b. Realización de obras con adquisición y/o adaptación de útiles en la vivienda habitual de la persona beneficiaria con carácter definitivo, siempre que eliminen obstáculos a la movilidad, comunicación y relación con el entorno (adaptaciones de baño, instalación de suelo antideslizante, cambio de puertas y ensanche, adaptación cocina, adaptación ventanas y persianas, etc.).

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Desde ASPAYM Murcia se cursaron y concedieron un total de 8 solicitudes, a las cuales, 3 de los beneficiarios renunciaron por diversos motivos personales.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:72

Socio/a de ASPAYM

- * Residir en el domicilio particular, exceptuando las ayudas para la adquisición de productos de apoyo.
- No haber sido beneficiario de esta ayuda en los dos años anteriores a la presente convocatoria siempre que los productos/obras objeto de subvención cubran la misma necesidad funcional.
- Se priorizarán las personas con mayor puntuación, en el caso de que por el número de solicitudes recibidas o por las cantidades solicitadas, la cuantía asignada a la presente convocatoria fuera insuficiente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los socios de Aspaym disponen en la Asociación de un Servicio de Atención Social donde canalizar la solicitud de adhesión a este programa a fin de poder beneficiarse de estas becas económicas individualizadas.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- → Promover la autonomía personal y la vida independiente.
- → Mejorar las destrezas en el desempeño de las actividades de la vida diaria.
- → Dotar de apoyo económico en la adquisición de nuevas ayudas técnicas.
- → Dotar de apoyos para promover la atención domiciliaria.
- → Ofrecer apoyo a las familias de personas que se encuentran en situación de dependencia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Informar y asesorar de todos aquellos servicios que la asociación presta, así como promover la asistencia a personas que se encuentran en situación de dependencia o presentan algún tipo de limitación a nivel funcional para facilitar los medios precisos para su permanencia en estancias domiciliarias, facilitando los recursos y los medios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷³

CENTRO DE DÍA ASPAYM MURCIA

Servicios comprendidos en la actividad⁷⁴

Los Servicios que ofrece el Recurso de Centro de Día ASPAYM MURCIA comprende:

- Servicio de Acogida.
- Estancia y Manutención.
- → Transporte Adaptado.
- Readaptación a las actividades de la vida diaria.
- Formación.
- → Actividades y/o talleres ocupacionales.
- → Servicio de Atención Personal (aseo, higiene, alimentación, sondajes, y la asistencia necesaria para la realización de las actividades de la vida diaria).
- Atención social.
- → Fisioterapia.
- Atención a la salud.
- Apoyo psicológico.
- Logopedia.
- → Actividades de Entretenimiento e Interacción Social
- Actividades de convivencia, deporte, cultura y ocio.
- Soporte Familiar.
- Dinamización Socio-Cultural.

Breve descripción de la actividad⁷⁵

El Centro de Estancias Diurnas de ASPAYM Murcia, está destinado a personas que se encuentran en situación de dependencia, pero con unas características que mayoritariamente pueden llevar una rutina diaria con una cierta autonomía sin llegar a necesitar de un ingreso en residencia, pero siempre y cuando cuenten con el apoyo

familiar necesario, es cual se convierte en algo imprescindible para aquellos que son usuarios de este tipo de recurso.

A través de los Servicios que mencionados se ofrece y garantiza durante su permanencia en el Centro de todo un catálogo de terapias y actividades, a fin de ofrecer una cobertura y una atención integral que dé respuesta a las necesidades de los usuarios, desde diferentes ámbitos: personal, social, ocupacional, funcional, psicológico, ...

Actividades desarrolladas durante el año

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-	Café y	Café y	Café y	Café y juegos	Café y asamblea
10:00	estiramientos	asamblea	estiramientos	de mesa	
10:00-	Manualidades	Taller de	Terapia grupal	Taller para	Paseo
11:00		mandalas	con la psicóloga	trabajar las	
			o excursión	emociones	
11:00-	Fisioterapia	Fisioterapia	Psicomotricidad	Fisioterapia	Fisioterapia
12:00	(G.1)	(G.1)		(G.1) Taller	(G.1) y
	Terapia	Terapia		para eventos	Estimulación
	Ocupacional	Ocupacional		diferenciados	Cognitiva
12:00-	Fisioterapia	Fisioterapia	Dinámicas de	Fisioterapia	Fisioterapia
13:30	Terapia	Terapia	grupo y	(G.2) Taller	(G.2) y
	Ocupacional	Ocupacional	meditación	para eventos	Estimulación
	(G.2)	(G.2)		diferenciados	Cognitiva
14:00	Comida	Comida	Comida	Comida	Comida
15:30-	Café y juegos	Café y	Café y debate	Café y juegos	Café y Película
16:30	de mesa	Película	de la película	de mesa	
			anterior		
16:30	Vuelta a casa	Vuelta a	Vuelta a casa	Vuelta a casa	Vuelta a casa
		casa			

- Fisioterapia: recursos propios y personal propio. Apoyo de voluntarios y estudiantes de la universidad.
- > <u>Terapia ocupacional:</u> recursos propios y personal propio. Apoyo de voluntarios y estudiantes de la universidad.
- > Manualidades: recursos propios y personal propio. Apoyo de voluntarios.
- Wii: recursos propios y personal propio.
- Estimulación cognitiva: recursos propios y personal propio. Apoyo de voluntarios y estudiantes de la universidad.
- > <u>Taller de fotografía:</u> recursos propios y personal voluntario.
- > <u>Taller de Idioma (inglés):</u> recursos propios y apoyo voluntario.
- Audiovisuales: recursos propios y personal propio.
- <u>Excursiones</u>: recursos cedidos o privados y personal propio, voluntario o privado (según la actividad)
- Discapacidad y deporte adaptado: recursos propios, cedidos y privados. Personal propio, privado y voluntarios.

Otras actividades desarrolladas:

- Fiesta de navidad: organización de la fiesta. Ensayos previos de un villancico navideño. Realización de la decoración del centro. Realización de unas fotografías para presentarlas a un concurso navideño.
- Fiesta de Halloween: empezaron diseñando la decoración para el centro y la realización de sus trajes para la fiesta, pero al final debido a la pandemia cierta actividad no se pudo llevar a cabo.

Excursiones:

- → Centro de recuperación El Valle.
- → Exposición en el cuartel de artillería sobre jóvenes artistas.
- → Salidas a parques, al malecón,
- → Paseos por las zonas verdes cerca del centro de día

Actividades extraordinarias desarrolladas durante el año

FECHA	ACTIVIDAD	N° PARTICIPANTES	N° PROFESIONALES	CONTENIDO	EVALUACION
04/11/20	Salida al Malecón			Salimos a pasear por el malecón, hicimos juegos, nos paseamos por los puestos de bisutera y ropa, tomamos café y nos volvimos	comienzo para
18/11/20	Visita al Centro de Recuperación de Fauna			Al llegar al centro les hicieron una visita explicándoles de forma muy acertada cual era la situación de cada animal y cuál era el motivo de porque había llegado allí.	Favoreció, les gustó y ayudó para que vieran que hay sitios donde protegen a este tipo de animales que a veces necesitan de ayuda
02/12/20	Salida a Exposición en Cuartel de Artillería			La exposición era realizada con materiales reciclados y enfocada a un arte muy del siglo XXI	Se llevaron una experiencia nueva, de venir a una exposición alternativa y tan diferente. Creamos un ambiente muy agradable
23/12/20	Fiesta Navidad	10	6	Fiesta Navideña donde se realizó una celebración donde preparamos un evento al que acudieron todos los trabajadores de ASPAYM. En dicha celebración cantaron un villancico, bailaron una canción con la terapeuta ocupacional y hubo varias	La actividad benefició a todo el grupo. Debido a la pandemia, muchos de ellos no vienen a menudo y esta celebración hizo que se juntaran y usa animaran, además que el hecho de estar durante un

				representaciones dedicadas a todo el mundo que participo.	tiempo preparando la actividad también beneficio a la unión del grupo
26/03/21	Ruta por las Salinas de San Pedro con "Zancadas sobre Ruedas"	10	5	Fuimos a Las Salinas de San Pedro con una asociación que se llama "Zancadas sobre ruedas" con los que primero hicimos una visita al centro de visitantes de San Pedro y luego una ruta en las sillas especiales que lleva esta asociación. Después comimos un picnic en el parque que había al lado del centro visitantes.	Fue una gran experiencia, les gustó y los animó aún más. Es una actividad que se volverá a repetir.

B. <u>Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁶</u>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	7.888,10€
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	

e. Perdidas por deterioro	
	00.004.705
Gastos de personal	92.326,72€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones, conservación y mantenimiento	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	2.068,06€
e. Primas de seguros	3.041,91€
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	345,56€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	10.376,22€
Amortización de inmovilizado	14.747,12€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	130.448,13€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁸	16.242,40€

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁰	
a. Contratos con el sector público	157.337,47€
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	173.579,87€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 15 usuarios tienen Plaza Concertada acogiéndose a la Ley de Dependencia, y 2 usuarios accedieron de forma privada, por lo que se han podido beneficiar un total de 17 usuarios en toda la anualidad 2020

Clases de beneficiarios/as:

Este recurso va destinado a:

- -Personas con Daño Cerebral.
- -Personas con Discapacidad Física.
- -Personas que se encuentran en situación de Dependencia.
- -Atención a sus Familias y cuidadores principales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:81

Se puede acceder de dos formas, bien con plaza concertada por el IMAS (según Ley de Dependencia), y por privado.

Para las plazas concertadas de Centro de Día el requisito es canalizar la petición al IMAS iniciando el trámite con la Solicitud de Reconocimiento de Grado de Dependencia, y una vez conceden grado y solicita la persona este recurso, resultará de obligatoriedad que al usuario le apruebe el IMAS y por resolución expresa el Servicio de Centro de Día. Y a

partir de ahí iniciar desde la asociación con la primera fase de acogida donde se recopila toda la información y se abre el expediente.

De forma privada, y una vez el usuario demanda este servicio se mantiene una entrevista con él y su familia a fin de valorar la idoneidad de poderse beneficiar de este Recurso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios del Centro de Día tienen garantizados todos los Servicios que contempla el recurso, cumpliendo con los ratios y otras normativas que va regulando el IMAS, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad facilitando los medios y apoyos, para que los usuarios logren alcanzar una mayor capacitación en el desarrollo de las actividades de la vida diaria, trabajando la promoción de la autonomía personal, o en el caso de no poder realizar las actividades por sí mismos por su situación de gran dependencia que éstos tengan cubiertas sus necesidades más básicas, una vida digna, y una buena calidad de vida.

Los profesionales del centro trabajan en equipo y en coordinación para dar cobertura a cada una de las áreas del Centro, y ofrecer una adecuada Atención Integral a los usuarios.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

🔖 Valoración y evaluación de resultados

	OBJETIVOS GENERALES		
1.	Proporcionar una atención integral que fomente el desarrollo personal, mejore la autonomía y la participación social facilitando la permanencia en su medio habitual con la mejor calidad de vida alcanzable	Alto	
2.	Prestar al usuario una atención socio-sanitaria integral e individualizada	Medio	
3.	Recuperar, mantener y mejorar su nivel de autonomía personal	Alto	
4. Lograr que desarrolle relaciones sociales adecuadas y mejoradas Muy alto		Muy alto	
5. Ofrecer apoyo psicosocial y asistencia a las familias y cuidadores para que puedan atender mejor a usuario		Medio	
		<u> </u>	

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
1.	Mejorar o mantener el nivel de salud de las personas usuarias realizando un control y seguimiento de sus enfermedades y discapacidades	Medio	
2.	Facilitar la realización de actividades básicas de la vida diaria proporcionándoles las ayudas necesarias	Alto	
3.	Realizar actuaciones rehabilitadoras y terapéuticas que prevengan y reduzcan las situaciones de dependencia	Alto	
4.	Fomentar el desarrollo de hábitos saludables de alimentación, higiene, ejercicio físico, relacionales	Alto	
5.	Desarrollar actividades socioculturales que puedan ofrecer un marco adecuado de relaciones y actividades sociales gratificantes	Muy alto	
6.	Apoyar a las familias para el desarrollo de las habilidades necesarias para la realización de las tareas de autocuidado	Bajo	
7.	Mejorar el equilibrio individual de la persona, de su familia y entorno mediante el reforzamiento de los vínculos familiares, vecinales y de amistad	Medio	
8.	Atender las necesidades de los usuarios mediante el desarrollo de los programas adecuados para conseguir el máximo nivel de autonomía posible, para lo que se desarrollará una planificación de actividades orientada al desarrollo de las capacidades personales	Alto	
9.	Evitar una involución de las áreas física, cognitiva y social	Muy alto	
10.	Favorecer las relaciones grupales entre usuarios, familiares y personal del centro de día	Medio	

	PROPUESTAS DE MEJORA INTRODUCIDAS EN 2019		
1.	Desarrollar actuaciones conjuntas con Usuarios y Familias	Bajo	
2.	Generar puntos de encuentro	Bajo	
3.	Nuevos talleres	Alto	
4.	Seguir potenciando propuestas del año 2019	Medio	

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal como se refleja en los estatutos de la Asociación, se llevarán a cabo cuantos servicios sean necesarios para el Centro de Atención a personas con discapacidad mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad82

PROGRAMA DE TRABAJO 2020

Concejalía de Mayores, Discapacidad y Cooperación al desarrollo –AYTO. Murcia-

Servicios comprendidos en la actividad⁸³

1. Servicio de Información y Asesoramiento Social.

- **a.** Prestar un Servicio de Información sobre alternativas ante el cierre de recursos de carácter asistencial que se prestaban e iban destinados a personas con discapacidad física.
- **b.** Dar continuidad al Servicio de Información que se venía prestando de tiempos atrás acercando aquellas cuestiones más relevantes y que mayor interés suscitan. La tipología de las consultas atendidas las podemos esquematizar, a modo general:
 - ✓ Prestaciones sociales.
 - ✓ Ayudas y Subvenciones.
 - ✓ Adaptaciones en Vivienda.
 - ✓ Adquisición y adaptación de vehículos.
 - ✓ Ayudas técnicas que promueven una mayor autonomía personal.
 - ✓ Barreras arquitectónicas en el entorno.
 - Renovación de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
 - ✓ Tramitación de agravamientos de discapacidad/dependencia.
 - ✓ Acceso al Servicio de rehabilitación funcional de ASPAYM.
 - ✓ Ayudas de transporte en taxi para personas con movilidad reducida.

- ✓ Tramitación de becas de ASPAYM para adquisición de ayudas técnicas o eliminación de barreras en vivienda.
- ✓ Empleo y formación.
- ✓ Voluntariado.
- ✓ Turismo.
- ✓ Deporte Adaptado.
- ✓ Ocio inclusivo.
- ✓ Otros.
- **c.** Facilitar la transmisión de información a través del envío de mailing a todos los socios de la entidad, sobre las medidas y otros asuntos de interés relacionado con la COVID-19, y que afectan a todas las familias.
- d. El servicio de información ante esta pandemia se ha visto reforzado y ha permanecido abierto de forma telemática, por vía telefónica, correo electrónico, así como a través de videoconferencia, con el fin de acoger las demandas de las familias de Aspaym Murcia. Nuestro colectivo de atención se ha tenido que enfrentar a mayores desigualdades en la atención a la salud durante la pandemia, y desde ASPAYM nos hemos visto en la necesidad de reforzar el servicio, todo ello con un único fin, tratar de garantizar que las personas con discapacidad contasen con el apoyo preciso para seguir permaneciendo en sus hogares sin que su situación se viese mermada a nivel asistencial.
- e. Proveer de un servicio de información en contacto continuo y de forma telemática y presencial con nuestros asociados, ofreciendo con nuestro sistema de comunicación un clima de mayor normalidad y seguridad

2. Asesoramiento y Orientación a personas con discapacidad y sus familias.

- a. Acoger las demandas derivadas de las consecuencias colaterales de la pandemia, y la preocupación por cómo se están viendo vulnerados los derechos de las personas con discapacidad. Todo ello nos ha postulado en un destacado papel como Entidad y de trabajo continúo con las administraciones públicas para garantizar que ninguna persona se quedara atrás en esta caótica situación y "nueva realidad".
- **b.** Facilitar guías de apoyo y orientaciones para hacer más confortable la permanencia en el hogar por la situación de confinamiento creada por la pandemia del COVID-19.
- **c.** Proporcionar tanto a usuarios como familias estrategias y pautas a fin de trasladarles los cuidados específicos en la salud, a través de la práctica de buenos hábitos.
- **d.** Ofrecer un servicio más específico realizando escuchas activas en todas las consultas que nos han planteado en esta anualidad, tratando siempre de crear un clima de confianza que permitiera expresar sus emociones.

- **e.** Promover acciones que han favorecido la autonomía, tratando de ocupar el tiempo con ejercicios dentro de su ámbito domiciliario y en fase de confinamiento.
- **f.** Aportar herramientas y apoyos para el acceso a la información a través de internet y redes sociales.
- **g.** Identificado y analizado el problema, se ha orientado a la persona sobre aquellas medidas y recursos más adecuados, acompañando al usuario y su familia en todo el proceso.
- 3. Acogida de nuevos usuarios y valoración de casos. Se han valorado las situaciones planteadas por cada usuario, y conjuntamente con él, se han buscado vías o alternativas de solución a la problemática presentada.
 - **a.** Entrevistas con usuarios y familias realizadas en el Centro ASPAYM Murcia con cita previa, y manteniendo en todo momento los protocolos para salvaguardar y garantizar la salud de todos.
 - **b.** Atención de consultas por vía telefónica y por correo electrónico.
 - **c.** Este año no se han realizado visitas domiciliarias desde la asociación, y el centro ha sido el punto de referencia para la atención social de socios y familiares.
 - **d.** Desde la Asociación y a través del Departamento de Trabajo Social se ha prestado apoyo a la hora de presentar la documentación de solicitudes/instancias ante los registros municipales y de la comunidad autónoma, y nos hemos encargado de gestionarlo desde la asociación en aquellos casos que nos lo han demandado.
- **4.** <u>Derivación de casos</u>, y es que cuando la intervención ha requerido de una intervención más allá de la asociación, se ha derivado a éste, y se ha puesto en contacto con el recurso externo encargado de atender su situación.

5. Servicio de Atención Socio-sanitario.

- a. Información, asesoramiento y tramitación de ayudas o prestaciones del catálogo ortoprotésico, así como la compensación de gastos de desplazamientos a centros sanitarios fuera de la región, como por ejemplo las revisiones anuales que nuestros socios realizan al Hospital Nacional de Parapléjicos (Toledo), todo concerniente al Servicio Murciano de Salud.
- **b.** Acogida de usuarios al Servicio de Fisioterapia de ASPAYM, donde realizan una valoración global y acuerdan el tipo de tratamiento y los objetivos a alcanzar.
- **c.** Asistencia a nuevos lesionados medulares a través del programa de tutorías donde participan lesionados medulares "veteranos", junto con la trabajadora social para ayudar en el proceso de normalización y superación de obstáculos. Poner en contacto a nuevos LM con otros más veteranos, para que su vivencia y experiencia sirva de referente a éstos últimos, enseñando habilidades.
- **d.** Tramitación de citas hospitalarias a socios de la Entidad, para las consultas de rehabilitación y/o urología, así como para revisiones anuales donde además se

incluye analítica y ecografía, a través del convenio marco suscrito con el Hospital U. Virgen de la Arrixaca.

e. Elevar a la administración del área de Salud propuestas de mejora en la cobertura de la asistencia sanitaria dirigida a personas con discapacidad, y trabajar en el plan de accesibilidad de centros y hospitales de la región.

6. Campaña de Sensibilización para la Prevención de Accidentes de Tráfico.

Esta campaña se viene desarrollando desde hace 13 años por ASPAYM Murcia y bajo el eslogan "No Corras, No Bebas...No Cambies de Ruedas". Campaña que ha evolucionado adaptándose a los mensajes que en las distintas Campañas propias de la Dirección General de Tráfico hemos colaborado: campaña control alcoholemia y drogas, campaña especial para intensificación de la vigilancia y control de la velocidad, campaña especial de vigilancia de las condiciones del vehículo...

Desarrollamos esta Campaña con la participación de voluntarios, personas que, con una lesión medular víctimas de un accidente de tráfico, acompañan a los agentes encargados de realizar los controles de alcoholemia.

En ese momento, el voluntario de ASPAYM se acerca al vehículo retenido trasladándole el mensaje común de la campaña y demostrando al mismo tiempo, con su presencia, las consecuencias y secuelas irreversibles de los actos imprudentes. Además, hacen entrega, a los conductores de los vehículos retenidos, un folleto que recoge las consideraciones y recomendaciones para evitar los accidentes de tráfico y sus consecuencias.

La principal novedad de nuestra acción reside en la participación y directa de los propios afectados por la lesión medular, que voluntariamente muestran su testimonio y experiencia personal causada por un accidente de tráfico.

En este año, y teniendo en cuenta las circunstancias presentes derivadas de la aparición del COVID-19, así como la necesaria expansión de los mensajes y recomendaciones para la prevención de accidentes de tráfico, la XIII edición de Campaña "No Corras, No Bebas...No Cambies de Ruedas" se desarrolló durante la semana del 26 de octubre al 1 de noviembre, incluyendo distintos mensajes de concienciación en materia de seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.

La metodología en el desarrollo se ha reformulado, y desde ASPAYM Nacional se ha impulsado a través de los voluntarios/as víctimas de accidentes de tráfico, el lanzamiento de distintitos videos de concienciación en torno a varios temas de seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico. Asimismo, se ha contado con la participación en un video institucional de la Dirección General de Tráfico y la Guardia Civil y/o Subdelegaciones del Gobierno.

Los mensajes de los videos que lanzarán tanto los voluntarios/as como los participantes incorporaron las consideraciones y recomendaciones para evitar los accidentes de tráfico y sus consecuencias, relacionados con: consumo alcohol y drogas, respeto a motoristas y ciclistas, condiciones del vehículo, velocidad, descanso recomendado, uso de elementos de seguridad, distancia de seguridad, distracciones...

En la elaboración de estos videos han participado 16 asociaciones de ASPAYM en todo el territorio nacional, y desde Aspaym Murcia se editó el vídeo sobre el tema del uso

de los elementos de seguridad, a posteriori y desde nuestra Federación se refundieron todos los vídeos, y según un calendario íbamos todas las delegaciones de Aspaym publicando en nuestras principales redes sociales.

7. <u>Campañas de Sensibilización:</u>

"Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico".

Nos adherimos a la CAMPAÑA lanzada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, otro año más, y este año bajo el lema "RECUERDA, APOYA Y ACTÚA", a través de nuestras redes sociales publicamos diversas infografías y mensajes tanto en días anteriores como el mismo día en el que se conmemoraba el recuerdo a las víctimas de accidentes de tráfico, el 15 de noviembre, todo ello para advertir a la población general que la mejor herramienta es la prevención.

Nuestro presidente fue entrevistado para un periódico regional mostrando su posicionamiento en la realidad que envuelve a las víctimas de accidentes y a sus familias, y donde explica la atención integral que se presta desde ASPAYM Murcia y a través de un equipo multidisciplinar.

Otra de las Campañas de Sensibilización que hemos podido lanzar este año es la desarrollada bajo el eslogan "POR AQUÍ NO PASO. POR AQUÍ NO PUEDO".

Promovida por nuestra Federación Nacional de Aspaym y la DGT, desde ASPAYM MURCIA nos adherimos de una forma activa con acciones de sensibilización.

Así compartimos material (vídeos e infografías) sobre la Campaña que volvemos a reanudar por segundo año consecutivo para intentar concienciar a peatones, conductores, colectivos vulnerables, ciclistas, motoristas, y usuarios de patinetes eléctricos, de la necesidad de reorganizar el mobiliario urbano para que todos podamos convivir en la ciudad, respetando las normas y desarrollando siempre actitudes cívicas.

Otra de nuestras actuaciones fue la desarrollada por LA CAMPAÑA 'TÍRATE CON CABEZA' para prevenir las lesiones medulares por zambullida.

Es importante que la sociedad conozca los riesgos que provocan los saltos incorrectos en el agua, por ello y a través de nuestras redes sociales todas las delegaciones de ASPAYM hemos lanzado mensajes impactantes para ayudar a la prevención en la época estival marcando sencillas pautas para disfrutar del verano con seguridad.

8. <u>Celebración de la Asamblea General Ordinaria de ASPAYM.</u>

Esta edición y de acuerdo a las nuevas restricciones marcadas por la pandemia, al no poder ejecutar acciones con grupos y en colectividad, tuvimos que convocar la Asamblea de nuestra Asociación de forma telemática, y así a través de la Plataforma Zoom se celebró la reunión con los socios, resaltando que todo se desarrolló de acuerdo a los puntos del orden del día, y todo transcurrió a la perfección tal como otros años.

Días previos a la celebración estuvimos ofreciendo apoyo técnico para que nos pudiesen seguir el mayor número de asociados.

Breve descripción de la actividad84

Nuestro Centro de Atención y Servicios se constituye como un instrumento fundamental para prestar una adecuada atención al colectivo de personas con gran discapacidad, ofreciendo un tratamiento integral y personalizado de las necesidades de cada usuario y sus familias permitiendo: una mejora en su calidad de vida, el desarrollo de servicios con los que se potencia al máximo el grado de recuperación personal, el mantenimiento de las capacidades individuales, la formación y capacitación laboral para adaptarse a las exigencias actuales del mercado y la convivencia e interrelación con otras personas del entorno.

El Servicio de Información y Asesoramiento de nuestra Entidad, representa el primer nivel de atención para toda aquella persona que se dirige por primera vez a nuestro Centro, y es el Departamento de Trabajo Social, a través de sus 2 Trabajadoras Sociales las encargadas de acoger al usuario y su familia

La función del Servicio es propiciar un canal de información, asesoramiento social, orientación y derivación, si procede, tanto al usuario como a sus familiares, para mitigar en la medida de lo posible la situación de angustia, ansiedad, desconcierto, etc., que se pudiese estar produciendo a raíz del momento en el que acontece una discapacidad hasta que acude a nosotros, y además si tenemos en cuenta que abordamos discapacidades sobrevenidas o adquiridas por múltiples causas, como es el caso de accidentes, traumatismos craneoencefálicos, enfermedades, y otros, la situación es más caótica tanto a nivel personal como familiar, como en otras dimensiones.

Esta anualidad tenemos que resaltar el modo en el que ha incidido la crisis sanitaria por Covid-19 en nuestra línea de trabajo afectando a nuestro sistema de funcionamiento, metodología y servicios pues la realidad en la que aún hoy seguimos viviendo, nos ha llevado a la difícil tarea de reorientar toda nuestra acción siguiendo las recomendaciones sanitarias pero intentando que nuestros usuarios no vean mermados en ningún momento los beneficios y servicios que desde ASPAYM siempre les hemos facilitado.

B. Recursos humanos asignados a la actividad85

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.414,06€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.150,92€
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	3.566,14€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

k. Otras pérdidas de gestión corriente	325,06€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.456,18€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁸⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	416,18€
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁹	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	8.000,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.456,18€

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios directos de la actividad la totalidad de socios de la Entidad (436) dado que a través de distintos canales y medios hacemos llegar la información a éstos.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con daño neurológico con mayor incidencia en lesiones medulares, parálisis cerebral, ictus, distrofias musculares, en cualquier caso, siempre prestando apoyo y asistencia a personas con movilidad reducida. Este es el perfil de población que atendemos en nuestra organización y el eje de actuación que nos mueve de forma prioritaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:90

Socios de pleno derecho de la Asociación, así como sus familiares y cuidadores principales de manera indirecta.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Al ser un servicio abierto a todos los usuarios de la Entidad, todo aquel que se ha interesado o ha precisado de nuestra intervención ha recibido respuesta, desde el Departamento de Trabajo Social hemos abierto la consulta inicial, y según temas tratados en la Entrevista hemos perfilando otro tipo de intervención acorde a las necesidades detectadas, o se ha derivado al servicio o recurso más idóneo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 1. Se ha proporcionado información sobre temas de actualidad y de máximo interés para las personas con discapacidad y sus familias.
- 2. Se ha agilizado el proceso de readaptación a la nueva situación para favorecer la integración socio-laboral de las personas con discapacidad.
- 3. Se ha logrado mitigar el estrés y ansiedad facilitando los pasos y acompañando en todo el proceso para la resolución de problemas.
- 4. Hemos sido punto de referencia para atender todas las cuestiones que nos plantean nuestros asociados, de forma preferente, así como la población general.
- 5. Seguimos siendo un servicio de apoyo para atender cualquier consulta derivada de la actual crisis socio sanitaria, y el impacto que está teniendo en la cobertura de las necesidades de las personas con discapacidad, y sus familias

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tanto la atención e intervención directa a los socios y familiares, como la puesta a su disposición de cuantos recursos y actividades puedan suscitar interés y resultar beneficiosos para éstos, es el pilar fundamental en el que se mueve esta entidad, y entorno a ello gira el funcionamiento propio de la asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹¹

TRANSPORTE COLECTIVO ADAPTADO

Servicios comprendidos en la actividad⁹²

ASPAYM Murcia cuenta con un servicio de transporte colectivo adaptado como parte de los servicios ofertados por el Centro de Día de nuestra entidad, destinado a garantizar la asistencia a aquellas personas con movilidad reducida que necesitan de un medio de desplazamiento que les facilite el acceso a las distintas actividades y servicios que desde este se llevan a cabo.

Este transporte funciona mediante un sistema de rutas de ida y vuelta en función de diversos factores donde prima la reducción de permanencia dentro del vehículo para cualquiera de los usuarios. El vehículo cuenta con todas las adaptaciones y mecanismos de seguridad para garantizar desplazamientos seguros.

Con la llegada de la pandemia y la obligatoriedad de las restricciones en los contactos y la limitación de aforo en entornos cerrados, se tuvo que reducir el número de usuarios por trayecto, así como ampliar las mismas para garantizar el acceso de todos ellos a los servicios del centro.

Breve descripción de la actividad⁹³

El colectivo de personas con discapacidad física se caracteriza por las dificultades de movilidad que tienen a la hora de acceder a distintos servicios y actividades, para lo que necesitan de diversas ayudas técnicas que, al tiempo que son un recurso facilitador de movilidad, entraña un obstáculo a la hora de utilizar medios de transporte público, obligándoles depender de otras personas para ayudarles a realizar cualquier desplazamiento, cosa no siempre es posible pues el entorno que rodea a cualquier persona ya cuenta con unas circunstancias personales y familiares que limita su disponibilidad a la hora de hacer cualquier tipo de traslado.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal valuntaria	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	35.740,34€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.740,34€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios)%	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁸	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	35.740,34€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.740,34€

E. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

Usuarios del Centro de Día, incidiendo sobre un total de 16 personas.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas protegidas por un grado de dependencia.
- Personas con graves problemas de movilidad que precisan de un recurso especializado de transporte para efectuar sus desplazamientos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:99

- Usuario de Centro de Día.
- 🖔 En algún caso hemos podido cubrir desplazamiento de Socios.
- Su uso ha ido destinado a desplazamientos efectuados a Directivos y Técnicos de la Asociación a fin de poder cumplir con gestiones administrativas derivadas del funcionamiento propio de la Asociación (ejemplos, asistencia a reuniones, entrega de documentación en administración, gestiones bancarias, visitas, etc.).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El servicio ha dado cobertura a aquellos usuarios asistentes al Centro de día a fin de ser un recurso facilitador de la movilidad para estas personas, así como otro factor de integración. Además, sirve como un instrumento de apoyo más para familiares y allegados al garantizar el acceso a cualquier recurso, servicio o actividad desarrollado por el Centro.

Este medio de desplazamiento también está puesto a disposición de asociados y representantes de la entidad a la hora de realizar desplazamientos concretos siendo tanto un recurso más de la entidad, como recurso más para facilitar la representatividad de nuestro colectivo donde sea necesario.

F. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 1. Se ha mejorado sustancialmente el nivel de autonomía de este colectivo a través del catálogo de prestaciones que reciben los beneficiarios del recurso de atención diurna.
- 2. Hemos podido mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física acercando este instrumento de desplazamiento a los beneficiarios potenciales, y sus familias.
- 3. Hemos sido un instrumento más a la hora de facilitar la accesibilidad a las personas con problemas de movilidad ayudándoles a alcanzar un cierto grado de autonomía.
- 4. Los mecanismos de protección, higiene y desinfección empleados para evitar los contagios por coronavirus entre los usuarios del servicio de transporte, han funcionado al 100% puesto que no se ha producido ningún contagio relacionado con su uso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal como se reseña en nuestros Estatutos, entre nuestras actividades se llevarán a cabo cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad, incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día. Promoción cultural y formación integral a personas con discapacidad, así como contribuir a la integración social del colectivo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰⁰

SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰¹

El perfil de los principales destinatarios de este servicio son personas con discapacidad física consecuencia de (entre otras afecciones): daño neurológico, lesiones medulares, distrofias musculares, poliomielitis, espina bífida, esclerosis múltiple, parálisis cerebral, ictus, etc., donde el objetivo prioritario es ayudar al paciente a mantener y/o mejorar el nivel máximo de capacidad funcional posible, a través de distintas metodologías de intervención:

- Movilizaciones activas/asistidas/resistidas: Encargadas del movimiento necesario para mantener el cuerpo en condiciones óptimas.
- Estiramientos musculares analíticos: Destinados a producir un relajamiento de los grupos musculares acortados y con presencia de rigideces.
- > Reeducación de la marcha: Se intenta ayudar al usuario a conseguir una marcha estable y efectiva con el mayor nivel de independencia.
- > Trabajo de equilibrio, tronco y control postural: Favoreciendo al paciente un mayor control de su cuerpo y proporcionando una mejora del equilibrio estable.
- Fjercicios de fortalecimiento y mantenimiento muscular: Manteniendo la musculatura preservada y poder ganar así mayor autonomía e independencia personal.
- > Entrenamiento de las actividades de la vida diaria: Se le enseña paso a paso al usuario la realización de todas las actividades de la vida diaria tanto básica como instrumental.

Para el desarrollo de este trabajo tan especializado, no solamente se cuenta con profesionales cualificados y experimentados en este tipo de intervención con este

colectivo, sino también con el uso de múltiples recursos instrumentales que sirven de apoyo en este trabajo neurorehabilitador.

Breve descripción de la actividad¹⁰²

Las personas con discapacidad física por una causa fortuita o adquirida, y bien sea de carácter temporal o permanente, necesitan de actividades centradas en el trabajo corporal a nivel motor, a fin de estimular aquellas zonas que necesitan de un tratamiento crónico o en otros casos, en zonas susceptibles de que haya un cierto grado de recuperación. Lo que se busca es:



- ✓ Aumento de la funcionalidad general del paciente.
- ✓ Estimulación de los movimientos activos voluntarios.
- ✓ Mantenimiento y/o mejora del control y la coordinación corporal.
- ✓ Mejora de la calidad y eficacia de los movimientos articulares.
- ✓ Prevención de acortamientos y rigidez, y búsqueda de una buena alineación corporal.
- ✓ Entrenamiento de las reacciones de enderezamiento y equilibrio.
- ✓ Trabajo de fortalecimiento y estabilización, con entrenamiento específico progresivo de la musculatura estabilizadora profunda.

Con la ejecución de un trabajo profesional y especializado, y tras el estudio y valoración de cada caso por parte de la Fisioterapeuta de ASPAYM, se planifica un programa de trabajo individualizado en el que cada paciente tiene estructuradas las actividades a realizar, tanto las que necesita del apoyo del profesional, como de aquellas que pueden realizar por si mismos según su nivel de autonomía mediante el uso de la maquinaria del que dispone el servicio.

Para cada paciente usuario se realiza una calendarización de las actividades a realizar con los días y horas fijos establecidos a fin de no sobrecargar el servicio de rehabilitación ni la disponibilidad de los fisioterapeutas. Punto este que ha adquirido mayor importancia con la situación sanitaria actual puesto que el aforo de la sala ha tenido que ser reducido a fin de mantener la distancia de seguridad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad 103

Numero
1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	41.864,60€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.758,38€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	44.622,98€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) 105	42.831,75€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁷	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	1.791,23€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	44.622,98€

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

40 beneficiarios directos de esta actividad en la anualidad

Clases de beneficiarios/as:

Son personas con discapacidad física por daño neurológico, lesiones medulares, distrofias musculares, poliomielitis, espina bífida, esclerosis múltiple, parálisis cerebral, ictus, etc.,

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:108

Tras una entrevista inicial con la fisioterapeuta donde, tras la valoración clínica, se establece la planificación de trabajo a realizar con el paciente, se fijan los días y horas que este asistirá al servicio, lo cual será de estricto cumplimiento por parte de los beneficiarios para no perjudicar a otros usuarios de este servicio.

La planificación del tratamiento siempre se realizará en base a los informes médicos que aporte el paciente, así como la pauta de tratamiento a realizar con este emitida por el profesional sanitario si se diera el caso.

El servicio puede ser utilizado tanto por asociados como por no asociados de la entidad, danto prioridad a los asociados y existiendo una pequeña diferencia en la aportación económica entre unos y otros por hacer uso de este servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El profesional realiza una evaluación personalizada de la situación funcional que presenta. En base a ella, establece un plan de trabajo destinado a tratar aquellas áreas que necesita su intervención. El trabajo se hace de manera paulatina hasta llegar al nivel óptimo de trabajo y a partir de ahí observar resultados de mantenimiento/mejora en cada una de los aspectos que se han ido trabajando.

Se van a ir haciendo evaluaciones continuas de la situación particular de cada paciente para corroborar que el tratamiento seguido es el adecuado y de modificarlo en caso de que no lo fuera, dictaminar la evolución máxima de recuperación, tratamientos puntuales por situaciones particulares (ulceras, fracturas, dolores focalizados ocasionales...), priorizando necesidades de tratamiento en función de la situación funcional de cada momento.

E. <u>Resultados obtenidos y grado de cumplimiento</u>

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los pacientes han recibido el tratamiento pautado de manera individualizada incidiendo en cada una de las partes de la terapia sobre las que era necesario trabajar.

La evolución de los pacientes en cada caso, ha estado determinada por la causa que determinaba su discapacidad. En los casos en los que las limitaciones funcionales presentadas por el paciente fuesen susceptibles de mejora, se han ido alcanzando poco a poco el objetivo previsto por los profesionales y con el apoyo de los instrumentos técnicos con los que cuenta el servicio.

Para aquellas discapacidades sobre las que la intervención es básicamente el tratamiento de síntomas como la espasticidad, dolores musculares, contracturas..., se han ido resolviendo paulatinamente según el tiempo estipulado para ello, con la planificación posterior de ejercicios adaptados a la sintomatología concreta a tratar, orientados al aprendizaje y reeducación de comportamientos de prevención de futuras lesiones, insertándolos además en el comportamiento diario de cada paciente a fin de que ellos mismos puedan trabajar la prevención y el autocuidado desde su propia casa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Entre nuestros fines elevar a las autoridades propuestas tendentes al logro del objetivo primordial de la asociación, cual es la plena integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos, para a su vez, colaborar con los órganos legislativos estatales y autonómicos, en la elaboración de las leyes que afecten a nuestro colectivo. Prestar atención y asesoramiento a las víctimas de tráfico y sus familiares. Llevar a cabo toda clase de acciones, especialmente de información, formación y sensibilización, en materia de prevención.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad109

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁰

El programa de Voluntariado que se lleva a cabo en ASPAYM Murcia está orientado a distintas actividades y servicios, como son:

Programa de Prevención:

- Campañas de Prevención y Concienciación Social para evitar Lesiones Medulares, con la realización de charlas en materia de seguridad vial y discapacidad que se llevan a cabo en centros educativos de nuestra región.
- Campaña "No Corras, No Bebas...No Cambies de Ruedas" de Control de Velocidad, Alcoholemia y Drogas, en las que participan personas con lesión medular, víctimas de accidentes de tráfico, y en colaboración con la Dirección General de Tráfico llevando a cabo controles a pie de carretera, para concienciar a los conductores de las consecuencias de las imprudencias al volante.

♣ Programa de Tutorías al Nuevo Lesionado Medular.

Constitución de Equipos Tutores, conformados por personas con lesión medular "veteranas", quienes van a prestar apoyo a los nuevos lesionados medulares, basado en el intercambio de experiencias personales, facilitando información y asesoramiento en el manejo de destrezas para un mayor desenvolvimiento personal, a la vez que servir de referencia para los nuevos casos, a fin de agilizar el proceso de readaptación a las actividades de la vida diaria.

Programa de Ocio y Cultura.

Realizamos salidas de ocio y tiempo libre, convivencias, excursiones, visitas culturales, dirigidas a personas con problemas de movilidad, donde la presencia de personas voluntarias está más que justificada dentro de este programa para acompañarles, y dar respuesta a las necesidades de éstos dentro de la actividad programa.

Las personas con discapacidad tienen limitadas las posibilidades de ocio y participación social por no contar con apoyos y espacios adaptados a sus circunstancias y por el estigma social asociado a su situación.

Programa de Comunicación y Difusión.

Promoción de actividades de proyección de nuestra entidad en el exterior, mediante nuestra web, redes sociales y otros medios de difusión a través de internet, así como de difusión y divulgación del colectivo de personas con diversidad funcional en diferentes actos como ferias, jornadas de puertas abiertas, foros del sector, ponencias, etc., donde personas voluntarias participan dando apoyo a la organización.

Programa de Respiro Familiar.

Cuidar de una persona con discapacidad conlleva una sobrecarga importante para sus familiares o cuidadores. Este programa brinda la oportunidad al voluntario de compartir su tiempo con personas con discapacidad, a la vez que permite que los familiares tengan un momento de respiro para poder realizar cualquier actividad que se centre en su propia atención personal.

Servicio de Rehabilitación Funcional.

El voluntariado sirve de apoyo y ayuda a la fisioterapeuta a la hora de realizar actividades puntuales con los usuarios del servicio ya que puede ser un importante complemento a la hora de realizar transferencias y movilizaciones, así como convertirse en instructor supervisando el trabajo que los pacientes hacen en las maquinas que hay disponibles en la sala. Cualquier acción a desarrollar por el voluntario siempre estará bajo la minuciosa vigilancia de la fisioterapeuta, así como siguiendo estrictamente las indicaciones de esta.

Estudio Técnico de Accesibilidad Universal.

Colaborar con el departamento de accesibilidad de la asociación en la elaboración de informes de accesibilidad en edificios y viviendas.

Facilitar la normativa vigente de accesibilidad (autonómica y estatal) a todos aquellos que así lo demanden, socios y particulares, así como medidas tendentes para eliminación de barreras arquitectónicas.

Apoyo de acciones reivindicativas del derecho y disfrute de un entorno accesible, para la acomodación e integración en la sociedad de usuarios con problemas de movilidad reducida.

Servicio de Transporte Adaptado.

La Asociación dispone de un servicio de transporte adaptado destinado principalmente a cubrir las necesidades del Centro de Día de la entidad, estando también a disposición de los representantes de la entidad para cuando tienen que hacer alguna de las distintas actividades de representación anuales a las que se suele asistir, así como para los asociados que no dispongan de medio de locomoción alternativo que les facilite la movilidad. Para ello se cuenta con voluntarios capacitados para manejar estos vehículos, así como para realizar acompañamientos en el mismo.

Campañas de Sensibilización, Eventos y Jornadas

A lo largo del año participamos en diversos Eventos y Jornadas para fomentar la interacción entre asociaciones y la difusión del asociacionismo como la Celebración del Día de la Discapacidad, Ferias de Voluntariado, eventos relacionados con el Asociacionismo, ...etc., contando con voluntarios que prestan su disponibilidad tanto para el montaje y desmontaje de stand informativos, como para cubrir turnos mientras se desarrolla la actividad.

Actividades Centro de Día:

Los voluntarios participan en talleres que se centran principalmente en la dinamización de actividades (juegos, dinámicas de grupo, talleres) bien como apoyo al profesional al frente de cada uno de ellos ayudando en la manipulación y acceso a los distintos materiales a emplear, bien formulando y llevando a cabo actividades propuestas por ellos mismos y que pueden reportar distintos beneficios a los usuarios del centro.

Estas actividades contarán con la autorización previa por parte de la directora del centro, así como estarán supervisados por un profesional del centro.

Breve descripción de la actividad¹¹¹

El voluntariado dentro del sector de la Discapacidad Física que representa ASPAYM Murcia, surge para dar el apoyo necesario en el desarrollo de actividades de la vida diaria a aquellas personas afectadas con graves problemas de movilidad dado que no siempre puede ser facilitado por su red más cercana de familiares, amigos u otras personas de su entorno.

Facilitando apoyos externos a su núcleo familiar a través del servicio de voluntariado, se otorga una cobertura asistencial para los miembros de este colectivo a través de tareas de acompañamiento, así como ofrece la posibilidad de atender personas en situaciones de soledad, marginación y asilamiento que generalmente suelen estar desvinculadas o apartadas de su entorno.

De igual modo el voluntario también puede desarrollar su actividad de colaboración en las diferentes actividades, servicios y áreas que cubre la asociación tales como rehabilitación, accesibilidad, recepción, trabajo social, campañas de prevención y sensibilización, centro de día, comunicación y difusión, eventos, jornadas... etc.

Con todo, consideramos que de esta manera, promovemos una ciudadanía activa y contribuimos a convertir a los ciudadanos en agentes de cambio social a través de esta actividad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹²

Tipo de personal Número

•	
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	5.147,90€
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	

j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
I. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.147,90€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.125,21€
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁵	

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2.022,69€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁶	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.147,90€

D. <u>Beneficiarios/as de la actividad</u>

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios totales directos lo conforman personas comprometidas con la necesidad de una nueva sociedad, donde se respeten y acepten las diferencias creando entornos accesibles con los apoyos necesarios.

Indirectamente los beneficiarios serán tanto la totalidad de los socios de la entidad, 436 personas, como el resto de la población murciana en general.

Clases de beneficiarios/as:

Ciudadanos que quieran poner su tiempo y esfuerzo a disposición de aquellos que necesitan de cualquier tipo de apoyo externo para realizar diversas actividades que les haría ser parte activa de su entorno social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:117

No existe un requisito exclusivo que determine la participación de cualquier persona en este proyecto.

Han de ser personas mayores de 18 años, indistintamente de su sexo.

El nivel formativo y el lugar de residencia serán un incentivo al programa pues servirá tanto para realizar actividades relacionadas con alguna disciplina, como para llegar a aquellos lugares donde generalmente es más difícil el acceso a cualquier recurso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los voluntarios que participan en el proyecto han de adquirir el compromiso por su parte de implicarse en la actividad que van a llevar a cabo, extremando su responsabilidad en aquellas actividades donde exista un contacto directo con las personas con discapacidad socias de la entidad, ya que el factor humano y la carga emocional que puede crearse entre ambos puede repercutir en la rutina diaria de ambos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los socios y servicios de la entidad han contado con un grupo de personas que han puesto a disposición su tiempo, conocimientos, habilidades y recursos personales en aquellas de las actividades y servicios que realizamos en la entidad, y en las que más han podido desarrollar aquella parte personal que querían ofrecer a todo el colectivo.

El departamento de trabajo social, Centro de Día, el Servicio de Rehabilitación, la recepción, las actividades de concienciación y difusión, son las que mayoritariamente han contado con la implicación de este grupo de personas altruistas interesadas en realizar cualquier tipo de actuación con y para las personas con discapacidad física.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los principios básicos son:

- Solidaridad: como expresión de sensibilidad ante situaciones problemáticas del entorno.
- 🔖 **Participación:** como metodología de trabajo y como meta.
- Responsabilidad: como vínculo personal ante la sociedad.
- Compromiso: como expresión de la militancia activa, vinculado a la solidaridad y responsabilidad.
- Libertad: de decisión, de acción, de cooperación, de iniciativa, de asociación, de expresión.
- Somplementariedad: respecto al trabajo realizado por los profesionales.
- Gratuidad: no buscando en el servicio que se presta ningún beneficio económico propio.
- Asociacionismo: que vincula el servicio voluntario personal a través de cauces organizados de actuación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹¹⁸

SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁹

Nuestro trabajo está basado en acercar y facilitar el acceso para todos nuestros socios de aquellos servicios, programas y actividades que son los más eficaces para dar respuesta a esas necesidades concretas que presentan, y que de igual modo pueden repercutir indirectamente en sus familiares y cuidadores principales.

Para ello hay que contar y mantener unas infraestructuras y unos medios materiales, económicos, técnicos y humanos, que sean capaces de sustentar e impulsar toda nuestra actividad, a fin de reportar beneficios reales y eficaces que sean respuesta a las demandas de aquellos que más lo necesitan, y con la finalidad de ofrecer actividades y servicios, tanto de nueva creación como fortalecer e impulsar aquellos que cuentan con una larga trayectoria y un bagaje de experiencia adquirida como muestra de la idoneidad, efectividad y utilidad de los mismos.

Este programa se centra en el mantenimiento del Centro ASPAYM Murcia, con la adquisición de equipos y materiales, la gestión y control administrativo, las reformas de mantenimiento y mejora del centro y sus servicios, todo ello a fin de facilitar el normal desarrollo de los distintos proyectos que llevamos a cabo en la entidad, para que reviertan finalmente en mayores y mejores resultados en los beneficiarios de cada uno de ellos.

En base a esto, se pueden articular 2 tipos de intervenciones globales realizadas por la entidad, pero ambas y en conjunto conforman la base de nuestro trabajo.

Servicio de Gestión y Coordinación del Centro.

- ✓ Programación de Actividades.
- ✓ Elaboración de Presupuestos.
- ✓ Gestiones de cobros.
- ✓ Contacto con Proveedores.
- ✓ Justificaciones Económicas de los Proyectos.
- ✓ Representatividad de la Entidad.

Servicios Administrativos.

- ✓ Contratación de Suministros de agua, electricidad, comunicaciones, material didáctico y de oficina, combustible, etc.
- ✓ Contratación de Empresas externas para el mantenimiento del centro (limpieza, electricidad, asesoría, comunicaciones, material de oficina, seguridad, prevención de riesgos laborales, sistema de gestión de calidad, y así un largo etcétera).

Estos servicios garantizan el mantenimiento de las infraestructuras del Centro y los suministros requeridos para ello. Al mismo tiempo, dentro de este programa se engloban otros servicios precisos para el propio funcionamiento de la Asociación, como son los seguros de responsabilidad civil, seguros de los vehículos, minuta por la contratación de servicios en cumplimiento de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, asesoría laboral y fiscal, etc., avalando con ello que se presten todos y cada uno de los servicios que integra cada departamento de la Asociación y del Centro de Día.

Breve descripción de la actividad¹²⁰

En su globalidad, este programa específico está destinado a sufragar los gastos corrientes y profesionales precisos para el desarrollo del eje asociativo en el seno de nuestra organización.

Disponemos de un Centro que cuenta con una superficie total construida de 1.822 m2, distribuida en plantas (sótano, bajo, primero y segundo), y un Equipo Multidisciplinar experto y cualificado en la Atención Integral de personas con lesión medular, daño neurológico y otras grandes discapacidades, que realiza su trabajo tanto dentro del centro como puede ser entre otros el servicio de rehabilitación funcional, departamento de trabajo social, departamento de administración y dirección, como fuera del mismo como por ejemplo el servicio de Atención Personal y Vida Autónoma o Respiro Familiar.

La experiencia de estos 28 años de trayectoria es un valor añadido a la labor que venimos desempeñando, junto con la dotación y mantenimiento de los medios que tenemos a nuestro alcance, y el trabajo en red que tenemos implantando a través de acciones conjuntas con otras asociaciones de fines análogos a los nuestros. Reseñar la importancia de contar con el sustento de la Federación Nacional de Aspaym, la Confederación PREDIF, y el CERMI, todo ello para aunar fuerzas para mejorar las prestaciones y políticas sociales específicas a aquellos colectivos más vulnerables de la sociedad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De estos servicios se benefician los 436 socios de pleno derecho ASPAYM Murcia

Clases de beneficiarios/as:

- <u> Lesionados Medulares</u>.
 - ✓ Accidentes de tráfico, laboral, domésticos, deportivos...
 - ✓ Negligencias médicas.
 - ✓ Agresiones.
 - ✓ Zambullidas.
 - ✓ Caídas fortuitas.

Patologías Diversas.

- ✓ Poliomielitis.
- ✓ Tumores.
- ✓ Distrofia muscular.
- ✓ Esclerosis.
- ✓ Amputados.
- Daño Cerebral.
 - ✓ Congénito o adquirido.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:122

Como miembros de la Asociación:

- ✓ Tener reconocido un grado de discapacidad y/o dependencia.
- ✓ Estar empadronado en cualquiera de los municipios de la Región.
- ✓ Abonar las cuotas del Servicio del que es beneficiario (rehabilitación, respiro familiar...)

Como beneficiarios del Centro de Día:

- ✓ Contar con resolución de grado de dependencia.
- ✓ Tener aprobado en el PIA plaza de Centro de Día.

Como <u>pacientes de Daño Cerebral</u> que tienen cubiertos los tratamientos por el Servicio Murciano de Salud:

✓ Tener prescripción del médico rehabilitador del Hospital con autorización por parte del SMS para iniciar tratamientos de Rehabilitación Integral –terapia ocupacional, neuropsicología, logopedia y fisioterapia-.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Desde la Asociación se lleva a cabo una Atención Integral a la persona con discapacidad, y a su familia, para ello el equipo técnico trabaja en continúa coordinación,

y realizando una valoración por parte de cada profesional desde el área funcional, psicológica y social.

En base a esas valoraciones, se planifica un programa de intervención según las necesidades y demandas de cada uno de los usuarios, así como se planifica un calendario de trabajo con cada uno de ellos el cual está muy relacionado con las circunstancias de cada momento, como por ejemplo puede ser en cuanto a convocatorias de ayudas publicadas o actuaciones de formación o culturales y de ocio.

Para demostrar la efectividad del trabajo, así como de controlar su correcta ejecución, se realizan continuos seguimientos para evitar la involución en cualquiera de las áreas sobre las que se está interviniendo.

Cada año, los socios de la entidad elevan a la Asamblea General sus propuestas de mejora, y se aprueba el trabajo realizado en el ejercicio.

Además del tipo de atención e intervención que reciba la persona, también se pone a disposición de todos y cada uno de ellos, cuantos medios materiales, técnicos y humanos que formen parte de ese servicio concreto, y que con los que se pueda alcanzar los fines y objetivos propuestos.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tras el trabajo llevado a cabo por la entidad en su gestión general, como desde cada uno de los servicios, y teniendo en cuenta los resultados podemos confirmar que:

- Se ha cumplir con la legislación vigente que regula los Centros de Atención a personas con discapacidad.
- Se ha hecho un estricto y minucioso trabajo en el cumplimiento de las directrices y normativas marcadas por el Ministerio de sanidad, la Consejería de Sanidad y el Instituto Murciano de Acción Social en cuanto a la prevención del contagio por Covid-19, así como la protección de salud de todo el colectivo considerado vulnerable que conforman la entidad y con los que trabajamos, así como los profesionales que desempeñan su labor con ellos.
- Hemos prestado uno servicios de calidad aun con las limitaciones impuestas por la crisis sanitaria del momento.
- Hemos cumplido con todos los requisitos y procedimientos administrativos que viene regulado en la Ley de Subvenciones.
- Se ha llevado a cabo y publicado las Auditorías externas de la entidad como muestra de transparencia y la buena inversión de los recursos económicos con los que hemos contado.
- Se han contratado suministros, pólizas, seguros, servicios externos (gestoría, prevención de riesgos laborales, protección de datos, etc.) a fin de salvaguardar

- la salud, confidencialidad, seguridad, y aquellas cuestiones técnicas y administrativas que están implícitas en la labor de las entidades sin fines de lucro.
- Elaborar Protocolos de actuación y Planes de contingencia, velando por su cumplimiento.
- Hemos Implantado un Plan Estratégico de la entidad que nos está sirviendo de referencia en el correcto desarrollo de nuestro trabajo presente y futuro.
- Nos hemos posicionado como centro de referencia en daño neurológico a nivel regional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este trabajo, se ha facilitado la integración social de personas con Lesión Medular y Gran Discapacidad Física, así como la promoción cultural y formación integral.

Se ha podido contribuir a la mentalización social de la necesidad de integración, así como su defensa jurídica y laboral, mediante la realización de una serie de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.

Campañas de promoción del Voluntariado. Implantar cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

E. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
I. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	

o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	37.724,79€
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	4.558,69€
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	1.351,44€
ee. Tributos	435,99€
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	30.867,08€
Amortización de inmovilizado	115.866,72€
Gastos y servicios financieros	1.152,44€
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	191.957,15€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) 124	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²⁵	

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹²⁶	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	106.862,01€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	17.739,16€
i. Otros	67.355,98€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	191.957,15€

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹²⁷

A. Medios Personales¹²⁸

Personal asalariado Fijo

Número medio ¹²⁹	Tipo de contrato ¹³⁰	Categoría o cualificación profesional ¹³¹	
	Indefinido Jornada Parcial	Trabajador Social	
	Indefinido Jornada Completa	Auxiliar Enfermería	
	Indefinido Jornada Completa	Monitor	
	Indefinido Jornada Parcial	Cuidador	
	Indefinido Jornada Parcial	Cuidador	
	Indefinido Jornada Parcial	Cuidador	
	Indefinido Jornada Parcial	Limpiadora	
	Indefinido Jornada Parcial	Limpiadora	
	Indefinido Jornada Parcial	Cuidador	
	Indefinido Jornada Parcial	Fisioterapeuta	
	Indefinido Jornada Parcial	Terapeuta Ocupacional	
	Indefinido Jornada Parcial	Técnico Integración Social	
	Indefinido Jornada Parcial	Trabajador Social	
	Indefinido Jornada Completa	Jefe de Administración	

Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹³²	Tipo de contrato ¹³³	Categoría o cualificación profesional ¹³⁴
	Obra y Servicios	Pedagoga
		Enfermera
		Auxiliar Enfermería
		Neuropsicología
		1 Limpiadora
		1 Conductor

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹³⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Neurologopeda

Voluntariado

Número medio ¹³⁶	Actividades en las que participan
8	Campañas de Prevención
	Campañas de Sensibilización y Discapacidad
	Talleres Centro de Día
	Actividades de apoyo administrativo
	Eventos y celebraciones
	Comunicación y Difusión
	Atención al nuevo Lesionado Medular

B. Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro ASPAYM MURCIA	Murcia
		c/ Infanta Cristina, Nº 21
		30.007 Murcia

Características del Centro

La Asociación ASPAYM Murcia nace y se constituye a nivel regional hace 28 años, Iniciamos el trabajo en un local de 60 m2 situado en el barrio murciano de Santa María de Gracia, mientras tanto se estaban construyendo y edificando las nuevas instalaciones de la Asociación. Y finalmente el gran salto se produce en el año 2011, fecha en la que trasladamos la sede y otras dependencias que teníamos en otros locales destinados a formación (aulas equipadas para esta actividad docente) y rehabilitación funcional (gimnasio donde se realizan terapias de mantenimiento a pacientes crónicos), a las actuales instalaciones situadas en la Avenida de Europa, que es donde estamos prestando nuestro amplio catálogo de servicios y actividades, resaltando como servicios destacados nuestro

Centro de Día destinado a personas con discapacidad física menores de 65 años y que se encuentran en situación de dependencia, el, Servicio de Rehabilitación Funcional, y de otro lado los tratamientos para la Rehabilitación Integral a pacientes con Daño Cerebral -terapia ocupacional, fisioterapia, logopedia y neuropsicología-.

Es en la propia Sede Social de ASPAYM donde llevamos a cabo la atención, información, asesoramiento, orientación, derivación e intervenciones dirigidas a nuestros asociados y sus familias, así como otras actividades que dirigimos a la ciudadanía, como por ejemplo campañas de prevención, voluntariado, acciones de difusión, campañas de sensibilización, etc.

El centro cuenta con una superficie total construida de 1.822 m2, y se distribuye por plantas: sótano (-1), planta baja (0), primera (1°) y segunda (2°) albergando las dependencias de: Asociación y Centro de Día.

Respecto a las condiciones de utilización de las dependencias del Centro propiamente, tanto la Asociación como Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física, comparte algunas dependencias del edificio, como es el caso del Salón de Actos o Polivalente, Área de Rehabilitación funcional y Aulas de formación. Si bien cada actividad está programada en un horario o turno, de tal forma que el funcionamiento y la actividad propia de la sede social de ASPAYM Murcia discurre sin solapamiento alguno con el funcionamiento de ambos recursos.

Dada la amplitud en la superficie de nuestras instalaciones, y recogiendo las necesidades que planteaba otra entidad del tercer sector, se hace una cesión de un despacho situado en la planta 1°, a la Confederación PREDIF Región de Murcia. Este despacho está ocupado por los técnicos y directivos de Predio R. de Murcia.

Es la planta 1ª del Centro la menos ocupada, y en los últimos tiempos se han ido abriendo despachos y generando nuevos recursos. Actualmente contamos con un Servicio de Rehabilitación Integral a pacientes con Daño Cerebral, y es en esta planta donde se han ubicado los despachos de los profesionales que imparten estas terapias. Nuestra Entidad Aspaym Murcia, se ha convertido en una entidad proveedora de recursos del Servicio Murciano de Salud, desde hace aproximadamente un año, y contamos con un Equipo Técnico y Multidisciplinar destinado a este servicio.

En pro de optimizar las instalaciones y mantener el máximo de ocupación y rentabilidad, nuestra línea de actuación va encaminada a dar de alta nuevos servicios dado que la superficie del edificio lo permite fehacientemente, hasta el momento y siempre en horario vespertino arrendamos varias de nuestras aulas a centros de formación, con el fin de obtener fondos para poder autofinanciar y sufragar un tanto por ciento de los gastos de mantenimiento de nuestras instalaciones, tan amplias y complejas.

* Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento del Centro ASPAYM MURCIA por Planta	CENTRO ASPAYM MURCIA
	Planta Sótano	
	 ✓ Aseos Adaptados Usuarios. ✓ Aseos del Personal del Centro. ✓ Ducha Geriátrica. ✓ Consulta de Fisioterapia. ✓ Zona de Rehabilitación Funcional, equipada con aparatos de última generación para satisfacer las necesidades de esta área. ✓ Mobiliario a disposición del Usuarios: Taquillas Individuales para guardar enseres personales y donde cada usuario dispondrá de una ropa de cambio. 	
	✓ Almacén. Planta Baja	
	✓ Zona de Recepción.	
	✓ Sala Office.	
	✓ Salón Comedor o Zona Social.✓ Salón de Actos o Sala Polivalente	
	(audiovisuales, reuniones, y terapias)	
	✓ Sala de Reuniones.✓ Aseos Adaptados.	
	Planta Primera	
	 ✓ 2 Aulas Polivalentes o Talleres. ✓ 2 Aulas de Formación. ✓ Atención Psicológica ✓ Sala-Despacho para tratamiento individualizado y a nivel de grupo. ✓ Despacho Tutorías. 	

	✓ Sala de Descanso equipada con sillones de	
	relax y zona de lectura	
	✓ Aseos Adaptados.	
	Planta Segunda	
	✓ Sala de Dirección/Tesorería.	
	✓ Administración.	
	✓ Atención Social.	
	✓ Sala de Juntas.	
	✓ Aseos Adaptados. (incluye botiquín de curas).	
	✓ Terraza.	
	✓ Solárium.	
1		
Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Furgonetas Adaptadas para el Transporte Colectivo	Murcia

C. <u>Subvenciones públicas¹³⁷</u>

FEDERACIÓN NACIONAL DE ASPAYM	3.293,45	
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS) CAPITULO IV Y CENTRO DE DÍA	214.203,37	
AYUNTAMIENTO DE MURCIA SERVICIOS SOCIALES. MANTENIMIENTO	8000,000	
AYUNTAMIENTO DE MURCIA PROGRAMAS EUROPEOS	6000,00	
CONSEJERIA DE SANIDAD. RESPIRO FAMILIAR	11.550,00	
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (APVA). AYUDAS A IRPF	30.925,00	
FUNACION BANKIA (APVA)	3000,00	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. <u>En el desempeño de sus funciones:</u>

Concepto ¹³⁸	Origen ¹³⁹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo			Habilitación estatutaria ¹⁴⁰	Importe
COORDINADOR SERVICIOS	DE	PROYECTOS	CAP.II ART.6 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD	6.112,17€

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La misiva de nuestro Centro es ser un referente para las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, y sus familias, para los profesionales del sector, y para otras entidades del tejido asociativo.

Nuestra pretensión es que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos, a todos los ámbitos de la sociedad como miembros que deciden como quieren vivir, poniendo a su alcance y ofreciéndoles los apoyos precisos para alcanzar la normalización e inclusión social.

El trabajo en equipo y multidisciplinar es el pilar básico donde se fundamenta la **atención integral** a los usuarios que atendemos en nuestros Recursos:

- -Asociación.
- -Centro de Día.
- -Servicios de Rehabilitación Integral en el Daño Neurológico.

El Centro ASPAYM MURCIA, se estructura en áreas funcionales como metodología organizativa que se adopta para la gestión y distribución operativa de los recursos y de las intervenciones.

Área Social.

- → Profesionales: 2 Trabajadoras Sociales.
- ➤ Funciones destacadas:
- -Acogida de usuarios/familia.
- -Información, Asesoramiento y Orientación.
- -Coordinación de actividades, programas y servicios de la entidad.

- -Elaboración de proyectos y la memoria.
- -Justificación Técnica y Económica de los programas.
- -Contacto con entes públicos y privados para la ampliación de prestación de servicios a socios.
- -Búsqueda de fuentes de cofinanciación.
- -Planificación de recursos económicos en programas de atención domiciliaria, respiro familiar, atención al nuevo lesionado medular, campañas de sensibilización y prevención, voluntariado, y otros de análoga naturaleza.
- -Envío final de las acciones ejecutadas en el ejercicio, extracción de resultados de la programación en un estudio estadístico.

Área de Rehabilitación Funcional

Profesionales: 1 Fisioterapeuta, y Alumnos en prácticas.

- ➤ Funciones destacadas:
- -Valoración funcional individualizada.
- -Aplicación de tratamientos fisioterapéuticos en sesiones individualizadas.
- -Gimnasia de mantenimiento.
- -Seguimientos y evaluación final.
- -Coordinación del Servicio de Atención Integral en Daño Neurológico.

Área de Psicología.

Profesionales: 2 Neuropsicólogas (centro de día y daño cerebral).

Funciones destacadas:

- -Atención Psicológica a nivel individualizado y grupal.
- -Estimulación cognitiva.
- -Atención a Familias.

Área de Gestión y Administración.

Profesionales: Miembros de Junta Directiva y 1 Jefe de Administración,

- → Funciones destacadas:
- -Contratación y selección de Personal.
- -Justificaciones Económicas de los Proyectos de la Entidad.
- -Mantenimiento o alta de suministros.

- Planificación económica del funcionamiento de la entidad.
- -Subcontratación de servicios propios de la gestión de la entidad.
- -Suscripción de Convenios de Colaboración con entes públicos y privados.
- -Representatividad de la Asociación.

Área de Dirección

Profesionales: 1 Director del Centro de Día.

- → Funciones destacadas:
- -Dirección, planificación y gestión del Centro de Día.
- -Representar al centro cuando ello así le sea requerido.
- -Custodiar y mantener actualizada la documentación del centro.
- -Convocar y participar en las reuniones del equipo de valoración.
- -Llevar la coordinación y seguimiento del personal y funcionamiento del centro.
- -Promover la coordinación de otros recursos de la comunidad para dar continuidad a la atención de los usuarios que sean dados de alta del centro.

La organización y el funcionamiento del Centro ASPAYM MURCIA, garantiza el respeto a los derechos fundamentales y se ajustará a las disposiciones legales vigentes que regulan este tipo de centros.

Así, se ajustarán a los siguientes principios:

- Garantizar la autonomía personal a través de la atención a las necesidades básicas de los usuarios.
- Fomentar la normalización de los usuarios del Centro.
- Participación y corresponsabilización de los profesionales en el seguimiento de la evolución de los usuarios.
- * Respeto a la individualidad, intimidad y trato personalizado.
- Promoción de la participación de los usuarios en las actividades del Centro para su máxima interacción social.
- Integración del usuario en el Centro, y en su entorno social.

Y garantizará las condiciones que favorezcan la atención integral del usuario y un clima de convivencia y respeto a sus derechos constitucionales.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma	
JOSÉ GRACIA VILLANUEVA	PRESIDENTE		
Mª DEL MAR MARTÍNEZ FRANCO	VICEPRESIDENTA		
RAÚL MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO		
ANTONIO CARBONELL NICOLÁS	TESORERO		

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- 8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹⁴En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

- ¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

¹⁵Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²³En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

- ²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³²En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

- ³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 40 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ⁴¹En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

- ⁴²Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

- ⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

- ⁵¹Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ⁵⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ⁵⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 60 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ⁶¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ⁶² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ⁶³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ⁶⁴En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

- ⁶⁵Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ⁶⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ⁶⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ⁶⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 69 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ⁷⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

- 72 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ⁷³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ⁷⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ⁷⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ⁷⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ⁷⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁸En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁹Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

- 80 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ⁸¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ⁸² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 83 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ⁸⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ⁸⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ⁸⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁷En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

- 88 Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- 89 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ⁹⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ⁹¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 92 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 93 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ⁹⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ⁹⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁶En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

- ⁹⁷Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ⁹⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ⁹⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 101 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 102 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- 103 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- 104 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁵En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

- ¹⁰⁶Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ¹⁰⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ¹⁰⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 109 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 110 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- 111 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹¹⁴En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

- ¹¹⁵Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ¹¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ¹¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

- ¹²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹²² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 123 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹²⁴En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

- 125 Ingresospor transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ¹²⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ¹²⁷Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- ¹²⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- 129 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluírse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- 130 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ¹³¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- ¹³² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabaiadas / 52.

- 133 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 134 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 135 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- 136 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- ¹³⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- ¹³⁸Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- ¹³⁹Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- ¹⁴⁰Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.